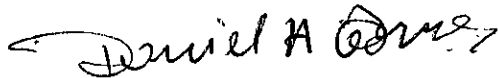


PODER ESPECIAL PARA JUICIOS. De Daniel Humberto Torres a favor del Doctor ANDRÉS DOMINGO MARIANI. En la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, República Argentina, a los (19) días del mes enero del año (2021); **COMPARECEN:** La persona física que se identifica, y declara sus datos personales: Daniel Humberto Torres argentino, nacimiento 27.08.1962, casado, constructor, DNI nro. 14.801652, con domicilio real en calle Bartolome Mitre s/nro. Distrito Villa 25 de Mayo Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, y así también como de que, **DICE:** Que confiere **PODER ESPECIAL PARA JUICIOS**, tan bastante cuanto en derecho se requiera a favor del abogado del Foro de la Provincia de Mendoza, Doctor **ANDRÉS DOMINGO MARIANI**, matrícula profesional nro. 5202, para que actuando en su nombre y representación, tramite acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble asentado en la matrícula 39956/17 asiento A 1 foro Real San Rafael Mza, titular Astargo de Ibarra Elena **AL EFECTO** faculta a sus citados apoderados para que hagan intimaciones telegráficas o por cualquier otro medio fehaciente, se presenten ante los señores Jueces y Tribunales que corresponda para que inicien, prosigan, contesten, reconvengan, formulen demandas y hagan peticiones de todo género, presenten escritos, escrituras, documentos, testigos, partidas y demás pruebas y justificativos que se requieran, reclamen por daños a los bienes, privación de uso, lucro cesante, pidan nulidades, impugnen sumarios y/o cualquier otro instrumento público o privado, pudiendo demandar el pago de todo lo que se le adeude o llegare a adeudarse por cualquier concepto, declinar o prorrogar jurisdicciones, recusar, tachar, finiquitar, transigir y rescindir, hacer transacciones, poner y absolver posiciones, asistir a juicios verbales, participar en procesos de mediación, solicitar el beneficio de litigar sin costos, asistir al cotejo de documentos, letras y firmas, a exámenes periciales, prestar juramentos o cauciones, diferirlos o exigirlos, decir de nulidad, oponer excepciones, apelar e interponer otros recursos legales y especiales y desistir de ellos, solicitar escrituras de dominio comprometer las causas y sus incidencias a la decisión de árbitros, arbitradores o amigables componedores, requerir medidas conservatorias, producir informaciones, solicitar embargos preventivos o definitivos, inhibiciones, litis y sus levantamientos, intimar desalojos y desahucios, pedir el remate y adjudicación de los bienes de sus deudores, prestar y exigir fianza en razón de los juicios, cauciones o arraigos y demás garantías. Pedir declaratoria de quiebra o formular concursos preventivos o especiales a sus deudores, presentarse en los mismos, asistir a reuniones y juntas de acreedores en juicio de esta naturaleza, aceptar, observar o desaprobar concordatos y quitas, adjudicaciones, cesiones de bienes y otros convenios, arreglos judiciales o extrajudiciales, verificar y observar créditos y su graduación, nombrar o proponer peritos de toda clase, martilleros, contadores, tasadores, partidores y demás profesionales y funcionarios que se requieran, aceptar cargos, fijar domicilios legales, reales o especiales, intervenir en todos los incidentes que en pro o en contra se susciten, asistir a comparendos y audiencias, inclusive las de conciliación, solicitar mensuras y deslindes u oponerse a ellos, exigir rendición de cuentas, pudiendo aprobarlas, desaprobarlas y demandar su rendición y cumplimiento, interponer prescripciones, conceder esperas o quitas y denegarlas, hacer novaciones y renovaciones que extingan obligaciones anteriores, formular protestos y protestas, ratificar, réctificar, aclarar, confirmar y registrar

Daniel H. Torres

actos jurídicos y contratos, finiquitar, solicitar desalojos y lanzamientos, hacer cargos por daños y perjuicios y demandar indemnizaciones e intereses, diligenciar exhortos, mandamientos, oficios, intimaciones y citaciones, protocolizar documentos sujetos a esa formalidad, solicitar valuación especial, reavalúos y su reconsideración, hacer o impugnar consignaciones y obligaciones, cobrar, percibir dinero, dar recibos y cartas de pago. Efectuar denuncias penales, constituirse en actor civil y querellante particular en proceso penal. Intervenir en mediaciones, conciliaciones Públicas o Privadas. Finalmente para que realicen cuantos más actos, gestiones y diligencias en defensa del poderdante, estimen sean necesarias y conducentes al mejor desempeño del presente mandato, el que deberá considerarse amplio al efecto indicado. LEO Y FIRMA.-

Daniel Humberto Torres

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Daniel A. Torres". The signature is written in a cursive style with a prominent initial "D" and a long horizontal stroke extending to the right.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.-

Señor Juez Civil y Comercial:

ANDRÉS MARIANI, abogado, por la representación que se acreditada me presento en los autos que se formarán como consecuencia de esta prestación, como en derecho mejor proceda, a V.S. respetuosamente manifiesto:

I.- PERSONERÍA:

La personería para actuar en nombre de mi instituyente, el Sr. Daniel Humberto Torres, argentino, casado, mayor de edad, titular del documento nacional de identidad D.N.I. nro. 14.801.652, de oficio constructor, sin seudónimo, ni e-mail, con domicilio real en calle Bartolomé Mitre s/n actualmente con numeración al nro. 370 del distrito Villa 25 de Mayo Departamento San Rafael, Provincia de Mendoza, emana del Poder Especial para Juicios, que me tiene conferido el cual en copia autenticada por el infrascrito se acompaña en esta presentación, dando por reproducidos sus datos ad effectum *brevitates causae*, lo que debe tenerse presente a sus efectos legales art. 21 C.P.C.C. y T.-

II.- DOMICILIO AD LITEM:

A todos los efectos de la presente acción, constituyo domicilio legal *ad-litem* en calle San Lorenzo nro. 84 de esta Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, matrícula de notificación electrónica 5202, según art. 21 C.P.C.C. y T.: marianiejn@gmail.com, lo que solicito se tenga presente.-

III.- OBJETO:

En cumplimiento de las instrucciones de mi mandante, vengo por la presente a promover formal demanda por prescripción adquisitiva del dominio respecto del inmueble asentado bajo matrícula nro. 39.956/17, asiento A-I del Folio Real de San Rafael, en contra de Elena, Astargo de Ibarra, titular registral del mismo, de domicilio real ignorado, a fin de que previos los trámites legales correspondientes, se declare el derecho de mi conferente por posesión veintañal (Artículo 1899 C.C.Com), consolidando su derecho de propiedad, respecto del inmueble inscripto en el Registro Público de la Propiedad bajo matrícula nro. 39.956/17, asiento A-I del Folio Real de San Rafael, en contra de su titular registral, según Plano de

Mensura para Título Supletorio visado por Dirección Provincial de Catastro, de superficie según mensura y título 425,10 m².

IV.- PROEMIO:

Es necesario que V.E., conozca, que mi representado declara bajo fe de juramento que la Sra. Elena Astargo de Ibarra, es una persona fallecida, con último domicilio desconocido, de proceso sucesorio y herederos desconocidos, por tal razón, y a los fines de acreditar que los hechos expuestos *ut supra* son veraces, e identificar a sus sucesores solicito se libre oficio correspondiente al Registro General de Sucesiones de la Excelentísima Suprema Corte de la Provincia de Mendoza, si es que existe proceso sucesorio, Secretaría Electoral Mendoza.-

Testimonial de la siguiente persona: 1.- Antonio Abelino Peña, con domicilio en calle Independencia s/n Villa 25 de Mayo Departamento de San Rafael, quién deberá ser interrogado por el siguiente pliego: 1.1.- Por generales de ley, 2.- Para que diga el testigo último domicilio de Elena Astargo de Ibarra, 1.2.- Por las demás que se formulen.-

Solicitando además a V. S. que al resolver haga lugar a la demanda impetrada en todas sus partes, consolidando el derecho de propiedad y otorgue título supletorio del dominio a su beneficio, por haberse operado a su favor el término legal de la prescripción adquisitiva del bien inmueble precedentemente detallado y su posterior inscripción en la pertinente repartición, en mérito de las consideraciones de hecho y de derecho que paso a exponer, con expresa imposición en costas.-

V.- FACTUM:

1.- Mi mandante ha desarrollado casi toda su vida en la localidad de Villa 25 de Mayo Departamento de San Rafael, allí nació, creció, y aproximadamente hace 30 años tomo por aprensión física sin oposición de terceros el inmueble, con ánimo posesivo, en forma ostensible, y desplegando toda su vida en dicho inmueble.

2.- Asentado en la posesión, y ejerciendo la misma manera pública y pacífica, efectuó actos posesorios típicos, verbigratia: "cierre perimetral, y construcción de su casa habitación". Ello a la vista de toda una vecindad del distrito de 25 de Mayo Departamento San Rafael. Así Daniel Humberto Torres construyó su casa en dicho predio ejerciendo de manera inequívoca la *posesión* y con *animus domini*. Así en todos sus años de posesión, y hasta el día de la fecha los viejos vecinos de Villa 25 de Mayo le expresaban que la titular registral es una persona fallecida y sin descendencia, y durante el devenir de todos estos años jamás un tercero

cuestionó el carácter de propietario de Daniel Humberto Torres con respecto al inmueble objeto de demanda, lo que hace presumir un claro abandono del mismo¹.-

3.- Así, con el mentado *animus domini* Daniel Humberto Torres hace posesión exclusiva y excluyente, tomando para sí el predio y de este modo comienza con la construcción de su vivienda, de los cierres perimetrales con postes y estacas de madera en la propiedad como surge del Plano de Mensura acompañado².

4.- Durante todos estos años, el predio fue demarcado, limitado, construido - vivienda habitacional - y refaccionado conforme presupuestos y facturas acompañados, con instalación y pago de los servicios de luz eléctrica e inmobiliario, manteniéndose por parte de Daniel Huberto Torres.-

Mi mandante ha efectuado entre otros uno de los elementos necesarios e imprescindibles para la existencia de la usucapión: la **posesión**; ella unida al factor **tiempo**, tiene la virtud de dar nacimiento al derecho correspondiente a favor de mi comitente que en la presente acción acredita los requisitos de la legislación vigente en la materia. Naturalmente la posesión que constituye el sustento fáctico y base de esta acción reúne los caracteres de ser: “a título de dueño”, “ostensible y exigible”³.-

A sido a **título de dueño** toda vez que los actos posesorios fueron ejercidos con “*animus domini*” mediante la conjunción del “*corpus et animus*”, actuando con pleno señorío sobre la cosa objeto de la litis. Cobra especial significación la opinión de los juristas Franceses Marty y Raynaud quiénes expresan que el corpus en su sentido restringido es: “*el conjunto de actos materiales exteriorizados por la detentación, utilización, transformación, o disposición del derecho real poseído, el que no supone evidentemente un contacto continuo, sino el acorde a la naturaleza de la cosa y del derecho*”. En suma, los legisladores, en acuerdo con su antecesor, han mantenido los criterios respecto a la teoría del título y modo, la teoría posesoria del *corpus* y *animus*.-

En cuanto al *animus*, se trata del elemento intencional, comportándose el accionante como si se tratase del verdadero propietario⁴. Todos estos actos posesorios han sido realizado por mi instituyente, por sí o por terceras personas y en consecuencia, en mérito a lo expuesto solicito de Vuestra Señoría que al momento de dictar sentencia, otorgue el

¹ El fundamento del instituto estriba en que, por un lado tenemos una persona que poseyó una cosa durante años, le hizo mejoras, reparaciones y la mantuvo productiva. Por el otro lado tenemos a un propietario que durante años se desinteresó de la misma al no utilizarla, no hacerla producir y/o al no ejercer las acciones legales correspondientes para recuperar la posesión. Es en base a esta consideración que la ley entiende que el propietario negligente pierde el derecho sobre la cosa y lo adquiere el poseedor que la mantuvo activa.

² Artículo 1928 del C.C. y C. - Actos posesorios: “Constituyen actos posesorios sobre la cosa los siguientes: su cultura, percepción de frutos, amojonamiento o impresión de signos materiales, mejora, exclusión de terceros y, en general, su apoderamiento por cualquier modo que se obtenga.”

³Según el artículo 1990 C.C. y C. - Posesión exigible: “La posesión para prescribir debe ser ostensible y continua”.

⁴ El artículo 1909 del C.C. y C. determina que: “hay posesión cuando una persona, por sí o por medio de otra, ejerce un poder de hecho sobre una cosa, **comportándose como titular de un derecho real, lo sea o no**”.

correspondiente título de dominio por vía supletoria a mi mandante, en virtud de haberse operado a su favor la prescripción adquisitiva conforme lo dispuesto en los artículos 1893, 1896 a 1905, 1914 al 1916, 1918 al 1923, 1928 a 1930, 1939, 2532 al 2537, 2539, 2551, 2553, 2564 al 2565 (remite al 1897), 2671 del Código Civil y Comercial, ley 26.994.-

La ley 26.994 se ocupa de la prescripción adquisitiva a través de diversos artículos, como se enuncia en el párrafo anterior que refieren a la condición de la posesión como herramienta principal de la motivación jurídica del derecho (*corpus y animus*); el artículo 1928 que especifica cuáles son los actos posesorios que demuestran el *animus*, que se completan con los artículos 1930, 1932 y 1933; el artículo 1939 que se encarga de especificar los efectos que produce la posesión, pieza clave para poder articular el derecho de adquirir la propiedad por el transcurso del tiempo; lo dispuesto en el Libro Sexto, Título I, artículos 2532 a 2553, 2560 a 2565 (corazón normativo sobre prescripción); la caducidad de los derechos y la prescripción, normados entre los artículos 2566 a 2572; las normas internacionales referentes al tema, representados por los artículos 2664 a 2671, artículos especificados según como son aplicados para la adquisición del derecho declarativo. Por lo que desde ya en consecuencia solicito en la forma que lo peticiono, se haga lugar a la demanda.-

VI.- OFICIO:

Según ley 26.994 y artículo 1905 C.C. y C. de la Nación es de obligatoriedad al inicio del juicio de prescripción, más precisamente con la resolución de traslado de demanda o excepción de prescripción adquisitiva, el juez debe ordenar de oficio la **anotación de litis**, a fin de dar publicidad a terceros de la pretensión en curso. Tal requisito no estaba contemplado durante la existencia del Código civil. A las claras un paso más en firme hacia la constitucionalidad con la que el Código Civil y Comercial se encuentra revestido. De esta forma se protege el potencial derecho del tercero, que durante la vigencia del Código Civil, solo había podido conocer la pretensión cuando está ya estaba consumada y con sentencia firme y bajo la orden de ser inscripta en el Registro correspondiente. Es un paso importante el dado, pues el conocimiento del tercero, se efectúa en forma previa y no posterior. Razón por la cual pido se ordene su anotación a Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula nro. 39.956/17, asiento A-I del Folio Real de San Rafael.-

VII.- PRUEBA:

1.- Instrumental:

1.1.- Poder Especial para Juicios

1.2.- Plano de Mensura del inmueble pretendido, suscripto por el Agrimensor Fracaro, Néstor, mat. 1190, y visado por el Jefe Técnico Delegación Zona Sur, el Ingeniero Agrimensor Martina, Pablo Oscar, visado por Dirección Provincial de Catastro el 17.01.2020.-

1.3.- Copia emitida de matrícula 39.956/17, asiento A-I.-

1.4.- Nueve (09) fotografías que corresponden a la época de construcción.-

1.5.- Diecinueve (19) Facturas de EDEMSA de NIC 2009825, correspondidas al siguiente detalle cronológico: 1.4.1.- Seis (6) facturas correspondidas con el año 2018 (Bimestres 01 a 06); 1.4.2.- Once (11) documentos en total correspondidas al siguiente detalle: Cinco (05) facturas correspondidas con el período del año 2019, con más seis (06) comprobantes de pago del año 2019; 1.4.3.- Dos (02) comprobantes de pago del servicio de fecha 07.04.2020.-

1.6.- Cuatro (04) comprobantes de pago del Impuesto Inmobiliario de A.T.M.: a.- Tres (03) de fecha 31.07.2019; y b.- Uno (01) de fecha 15.01.2020.-

1.7.- Nueve (09) facturas, presupuestos y comprobantes de la remodelación de la vivienda del año 2013 correspondidos con el detalle siguiente: 1.5.1.- Cuatro (04) presupuestos obrados que obedecen al detalle siguiente: a.- Presupuesto de "Maderera Coco's" de fecha 08.02.2013; b.- Presupuesto de "MTM - Metalurgica Troyano" de fecha 13.02.2013; c.- Presupuesto de "Misiones Maderas" de fecha 13.02.2013; y d.- Presupuesto de "F.H.G." de fecha 08.02.2013; 1.5.2.- Tres (03) Facturas correspondidas con el detalle siguiente: a.- Factura de "Pinturerias Sesma" nro. 0009-00006125 de fecha 15.01.2020; b.- Factura de "Hierrosan" nro. 0007-00087638 de fecha 08.02.2013; y c.- Factura de "Hierrosan" nro. 0007-00087634; y 1.5.3.- Dos (02) remitos de "Hierrosan" correspondidos con el detalle siguiente: a.- Uno de fecha 08.02.2013, con nro. 00242297; y b.- Otro de fecha 08.02.2013, con nro. 00242300.-

2.- Informativa:

2.1.- Solicito a V.E. libre oficio a la Municipalidad de San Rafael a fin de que tenga a bien remitir expediente donde pudieren llegar a constar las obras realizadas por mi mandante en el inmueble de calle Bartolomé Mitre S/N o nro. 370 del distrito Villa 25 de Mayo, identificado el mismo con la matrícula 39.956/17, asiento A-I del Folio Real de San Rafael, con Nomenclatura Catastral 17-99-00-1600-400380-0000-9, padrón de rentas 17/00029-0, de propiedad de la Sra. Astargo de Ibarra, Elena.-

3.- Inspección ocular: Por medio del oficial de justicia que oficina centralizada designe, a los fines de constatar las mejoras realizadas sobre el inmueble objeto de

la presente litis. Y ofreciendo la parte actora la movilidad necesaria, para la comprobación de tales mejoras.-

4.- Testimonial:

De las siguientes personas: 4.1.- Máximo Martínez Videla, con D.N.I. nro. 13.600.403, domiciliado en Lavalle y Mitre del distrito Villa 25 de Mayo, de profesión Ganadero, de 61 años de edad; 4.2.- María Magdalena Martínez, con D.N.I. nro. 12.252.412, con domicilio en Ruta 150 del Distrito Villa 25 de Mayo, Jubilada, de 65 años; 4.3.- Ernesto Fabián Echegaray, con D.N.I. nro. 18.280.671 con domicilio en calle Mitre nro. 347 del Distrito Villa 25 de Mayo, de profesión Changarin, de 53 años de edad; 4.4.- Juan Andrés González, con D.N.I. nro. 10.206.951, con domicilio en Rivadavia y Mitre del Distrito Villa 25 de Mayo, de profesión fotógrafo, de 68 años de edad; 4.5.- Jorge Orlando Drogue, con D.N.I. nro. 30.809.314, con domicilio en calle Francisco Arbet nro. 2604 del Distrito Villa 25 de Mayo, de profesión albañil, de 36 años de edad; 4.6.- Alejandra Pérez, con D.N.I. nro. 17.953.275, con domicilio en calle Rivadavia nro. 88 del Distrito Villa 25 de Mayo, de profesión comerciante, de 54 años de edad; 4.7.- Gladys María Alicia Pérez, con D.N.I. nro. 4.478.274; con domicilio en Mitre y Ortega del Distrito Villa 25 de Mayo, con domicilio legal en calle Comandante Salas 9, 3º piso de la Ciudad de San Rafael, Jubilada.-

Los testigos declararán a tenor del siguiente pliego de interrogatorio: 4.1. Por las generales de la ley, 4.2.- Para que diga el testigo a quién tiene por dueño del inmueble ubicado en calle Sala nro. 941 de San Rafael, en su caso desde que fecha, 4.3.- Para que diga el testigo hace cuanto tiempo posee, 4.4.- Por las demás que se le formulen en la audiencia de rigor.-

VIII.- DERECHO:

Fundo el derecho de mi parte en lo prescrito por los Artículos: siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial 1893, 1896 a 1905, 1914 al 1916, 1918 al 1923, 1928 a 1930, 1939, 2532 al 2537, 2539, 2551, 2553, 2564, 2565, 2671 como así también lo dispuesto en la ley 26994, doctrina y jurisprudencia a ella aplicables.-

IX.- PETITUM: Por todo lo expuesto a V.S. solicito:

1.- Me tenga presentado por parte, en el carácter acreditado y por constituido el domicilio legal indicado.-

2.- Tenga por promovida formal demanda por título supletorio.-

3.- Tenga presente la prueba instrumental ofrecida y ordene guardar en caja de seguridad del juzgado, previo a dejar fotocopia en autos que a tales efectos se acompaña,

debidamente certificada. Y que en razón de ser, de fundamental importancia la prueba instrumental acompañada, solicitando que se me haga devolución de los originales adjuntados en esta presentación.-

4.- Tenga presente la prueba ofrecida para su oportunidad procesal.-

5.- Oportunamente y al momento de resolver haga lugar a la presente acción en todas sus partes y otorgue el título de dominio del bien inmueble pretendido.-

Sírvase V. E. tener presente lo expuesto.-

SERÁ JUSTICIA.-

ANDRÉS DOMINGO MARIANI
ABOGADO
Mat. 2262 Tomo 76 Folio 872

Nom. Cat. 17-99-00-1600-400380-0000-9

Propietario:

ASTARGO DE IBARRA, ELENA

PRETENDIDA POR:

TORRES, DANIEL HUMBERTO

(C.U.I.L.: 20-14.801.652-7)

PLANO N°

EXPTE: EX-2019-04336552-GDEMZA-DGCAT_ATM

Objeto: Mensura Para Título Supletorio (Ley 14.159).-

Inscripción del Dominio:

San Rafael, 02 de Septiembre del 2019

Matrícula N°39.956/17, Asiento A-1 del Folio Real de San Rafael.-

Fecha: 19/01/1897.-

Agrim. Néstor Fracaro Mat. N°: 1190
C.U.I.L. 20-11.920.565-5

Fecha Escritura: 30/12/1896.-

Av. El Libertador N°20 2ºº-Ciudad-San Rafael

Derecho de Riego:

No tiene.-

Pozo no tiene.-

Certifico:

Superficie

Mensura:

425,10m²

Padrón

Rentas:

17/00029-0

Superficie

Título:

425,10m²

Padrón

Municipal:

No Tiene

CROQUIS DE UBICACION

Provincia

MENDOZA

SOLO APTA PARA TITULO SUPLETORIO

Departamento

SAN RAFAEL

Calle Rivadavia

Calle Gob. Ortega

Distrito

CIUDAD

Calle Bartolomé Mitre

Lugar

98,00m

11,75m

Calle

AV. BARTOLOME MITRE N°370

Río Diamante

Visación GENERAL DE TAS
VISADO POR LA OFICINA GENERAL DE TAS VIG.

LOS DATOS CONTENIDO EN EL PRESENTE PLANO SON DE RESPONSABILIDAD DEL PROFESIONAL

GESTION TITULO SUPLETORIO

FIRMANTE

RESOLUCION GENERAL N° 2019-2014

MZA

Ing. Agrim. PABLO OSCAR MARTINA

DELEGADO GENERAL DE TAS

Exp. Dirección General de Catastro

Administración de San Rafael, Mendoza

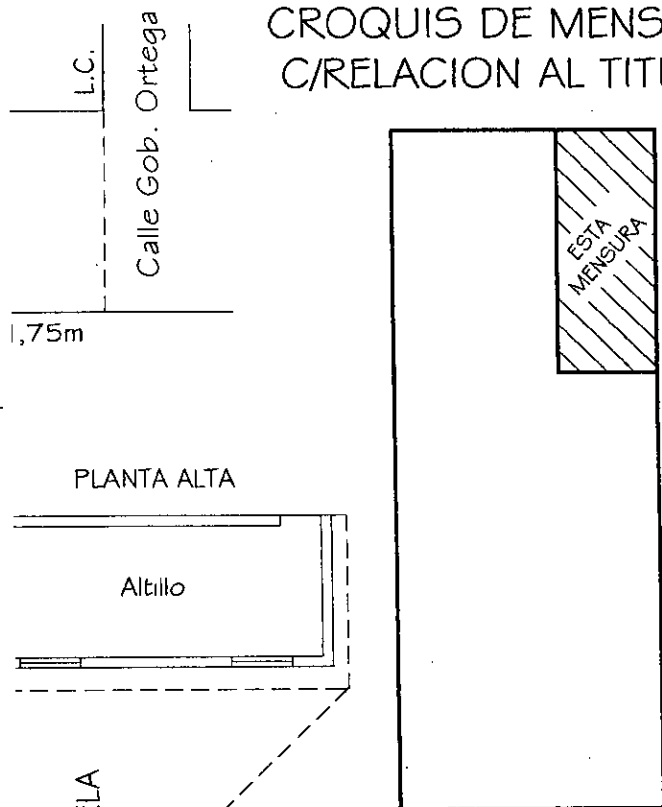
Responsable: Torres, Daniel Humberto.-

Documento: D.N.I.: 14.801.652.-

Domicilio: Av. Bartolomé Mitre N°370-25 de Mayo-San Rafael.-

Observaciones, Certificaciones y Notas:

CROQUIS DE MENSURA
C/RELACION AL TITULO



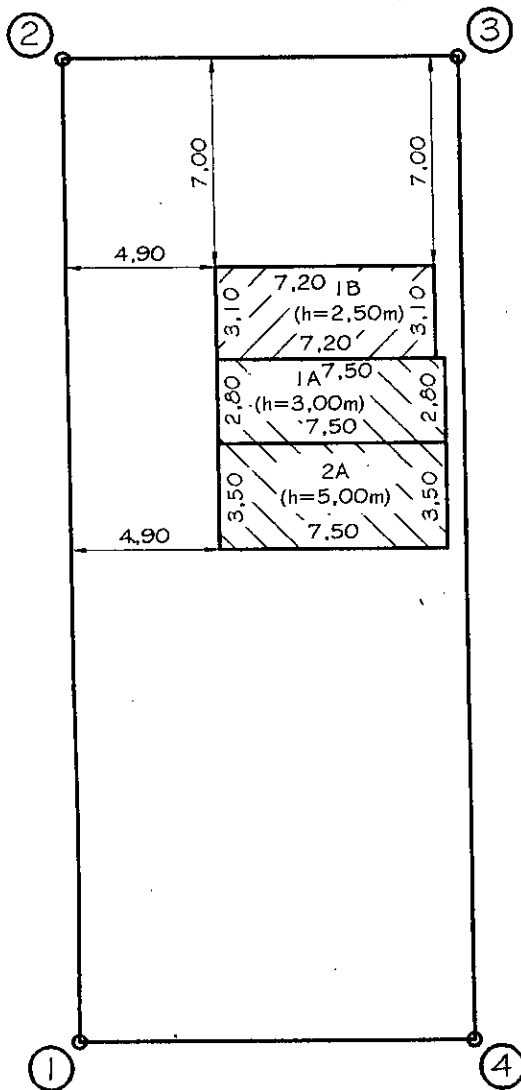
Amojonamiento y cierre existente en el polígono general, postes y estacas de madera.-
02 de Septiembre del 2019.-

Padrón de Rentas a nombre de Astargo de Ibarra, Elena.-

SUPERFICIE REMANENTE DE TITULO
2729,90m²

3-4=32,70m 5-09°00'-0
CURI ANDREA DANIELA Y CURI SARA GABRIELA
(408387)

RESOLUCION 287/97



RESOLUCIÓN 287/97

Detalle	Σ Pje	Cod.	Uso	Año	Superficie m ²
1544444443333	0740031111	2013	000074		
1444411111111	0380031111	2013	000022		
Total					000096

Escala: 1:150.-

Calle Bernardino Rivadavia

L.C.

L.C.

CALLE AV. BARTOLOME MITRE (a=33,80m)

2-3=13,00m S-81°00'-E

límite abierto

98,00m

11,75m

poste y e.m.

e.m.

90°00'

90°00'

Jardín

PLAN

Galería

Cómedor

Cocina

Dormitorio

Dormit.

ASTARGO DE IBARRA ELENA
(400380)

1-2=32,70m N-09°00'-E

límite abierto

muro 0,20m ajeno

3-4=32,70m S-09°00'-O

CURI ANDREA DANIELA Y CURI SARA GABRIELA
(408387)

N.M.

09°00'

Patio

90°00'

90°00'

e.m.

poste

límite abierto

4-1=13,00m N-81°00'-O

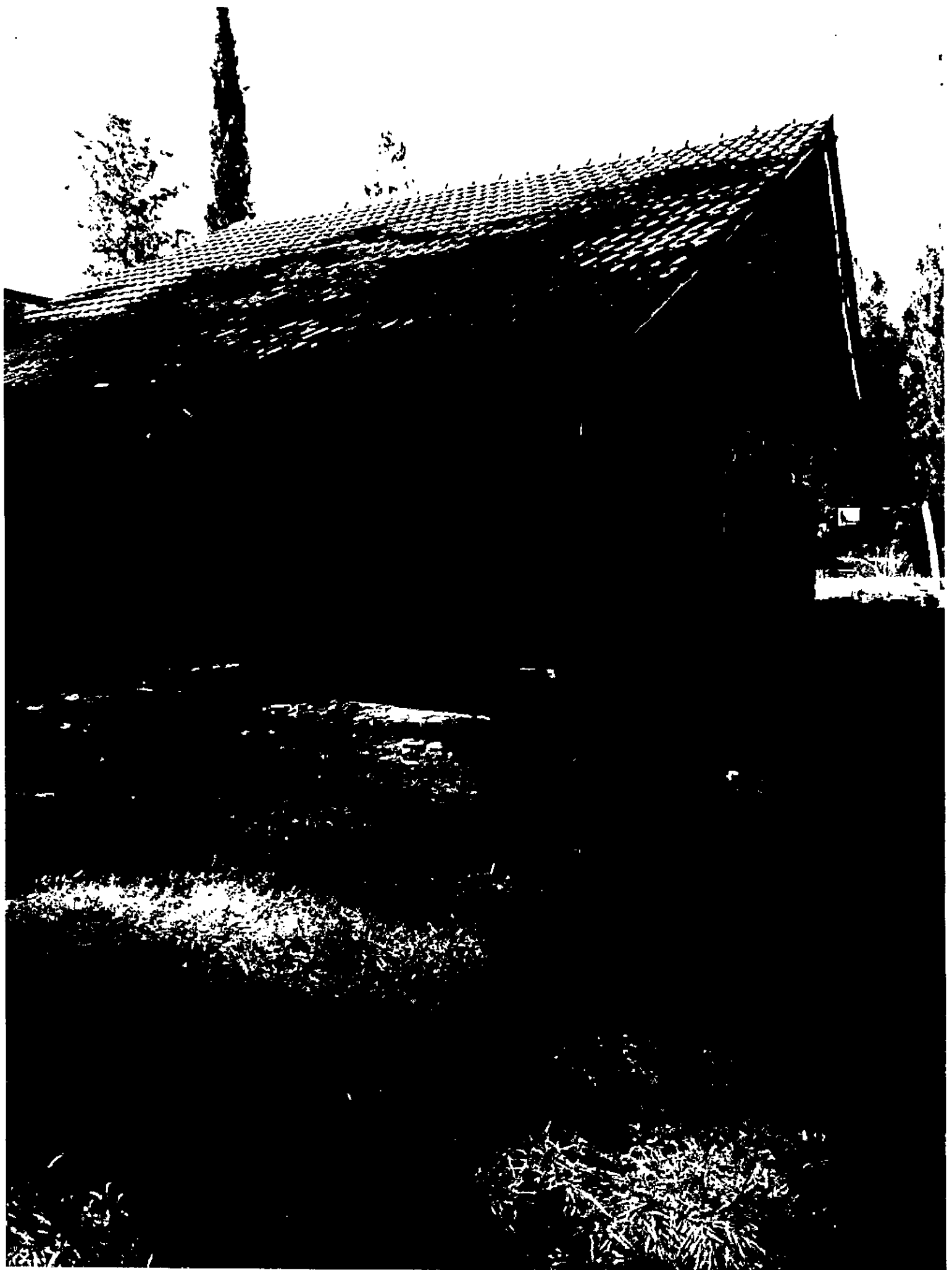
ASTARGO DE IBARRA ELENA
(400380)

RESOL

Pol.	Puntaje													
A	2	4	4	4	4	4	4	4	3	5	4	4	4	4
B	1	2	2	2	4	1	1	1	1	1	1	4	4	4







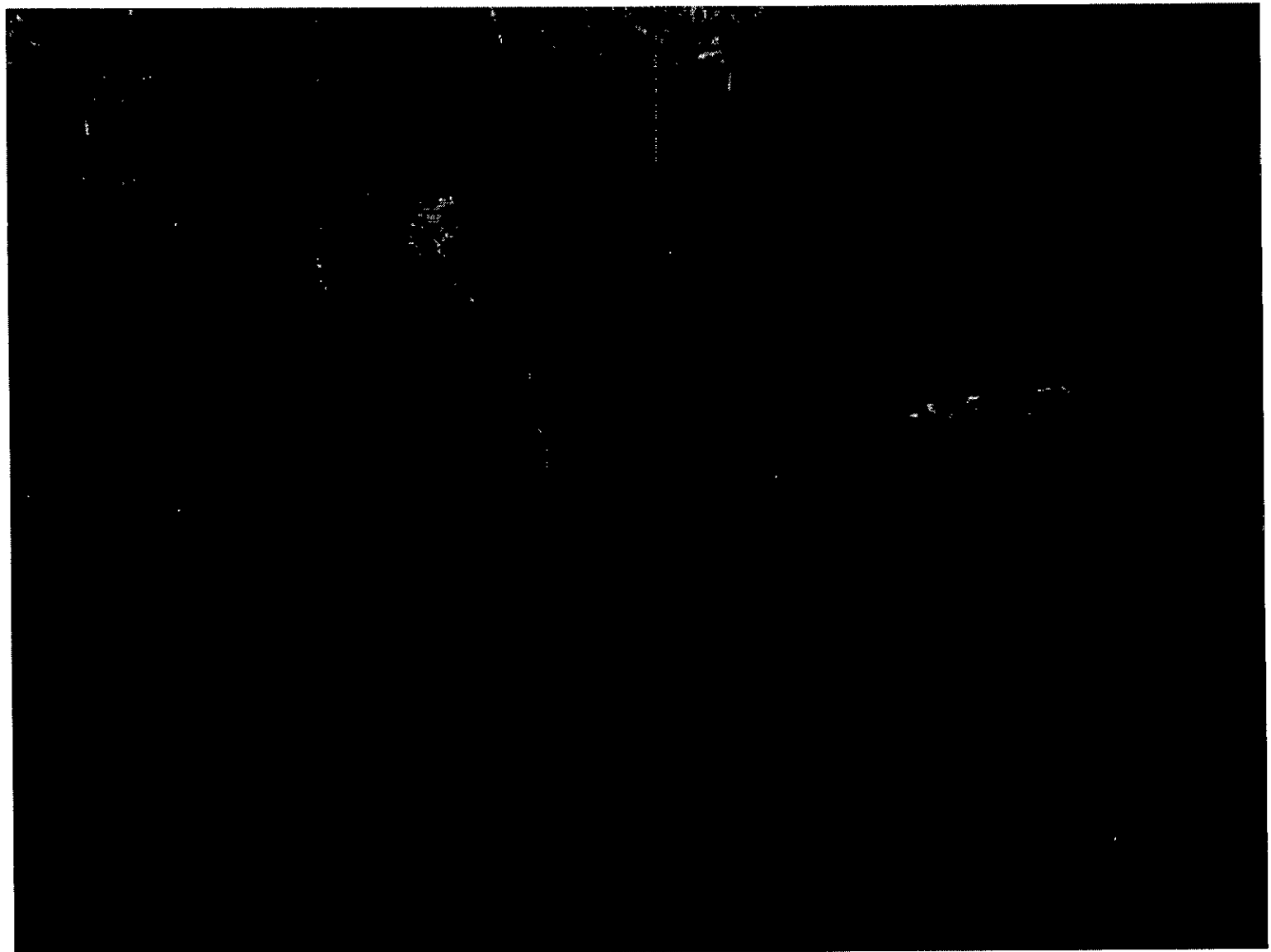


1 comentario

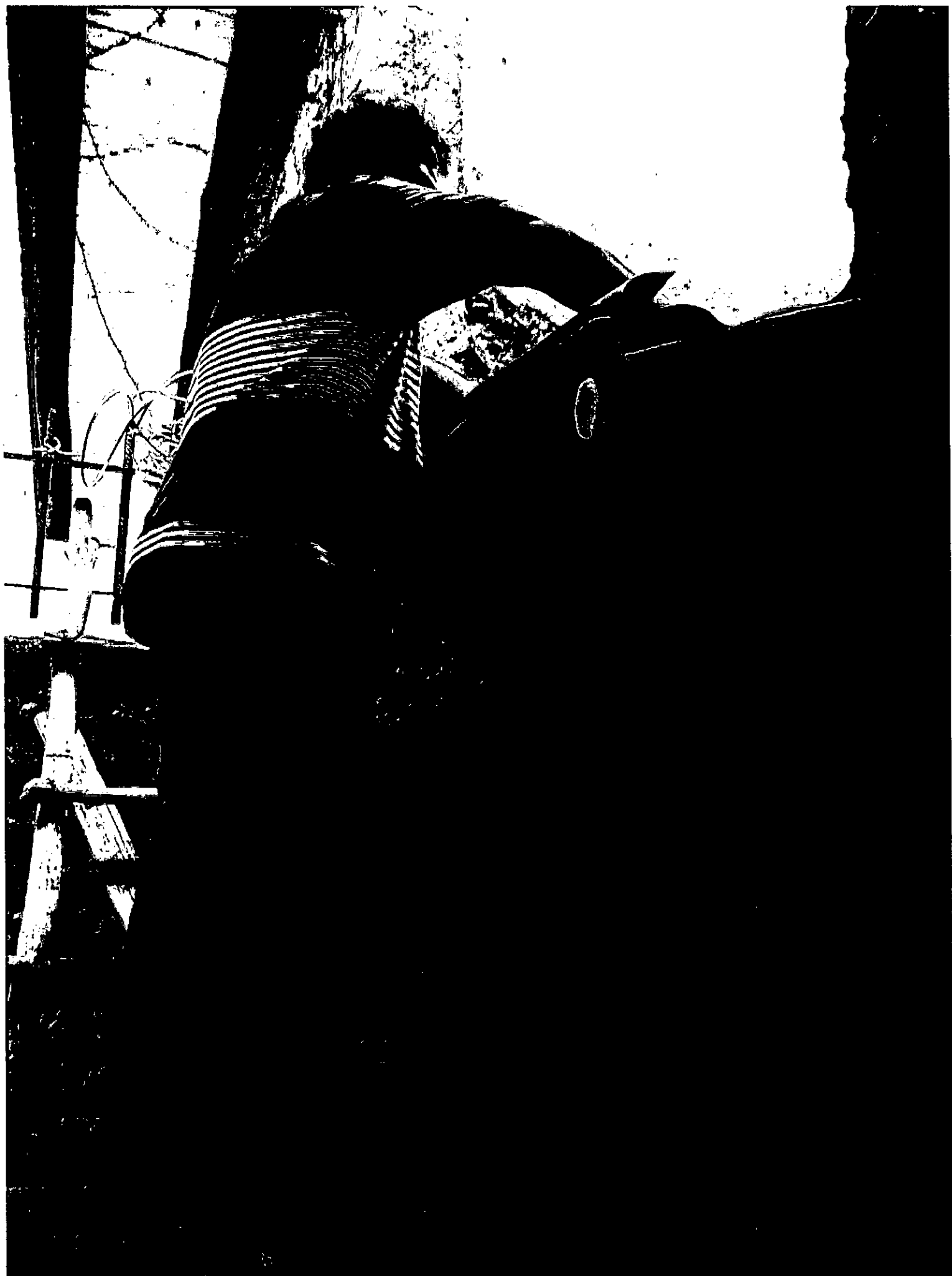
 Me gusta

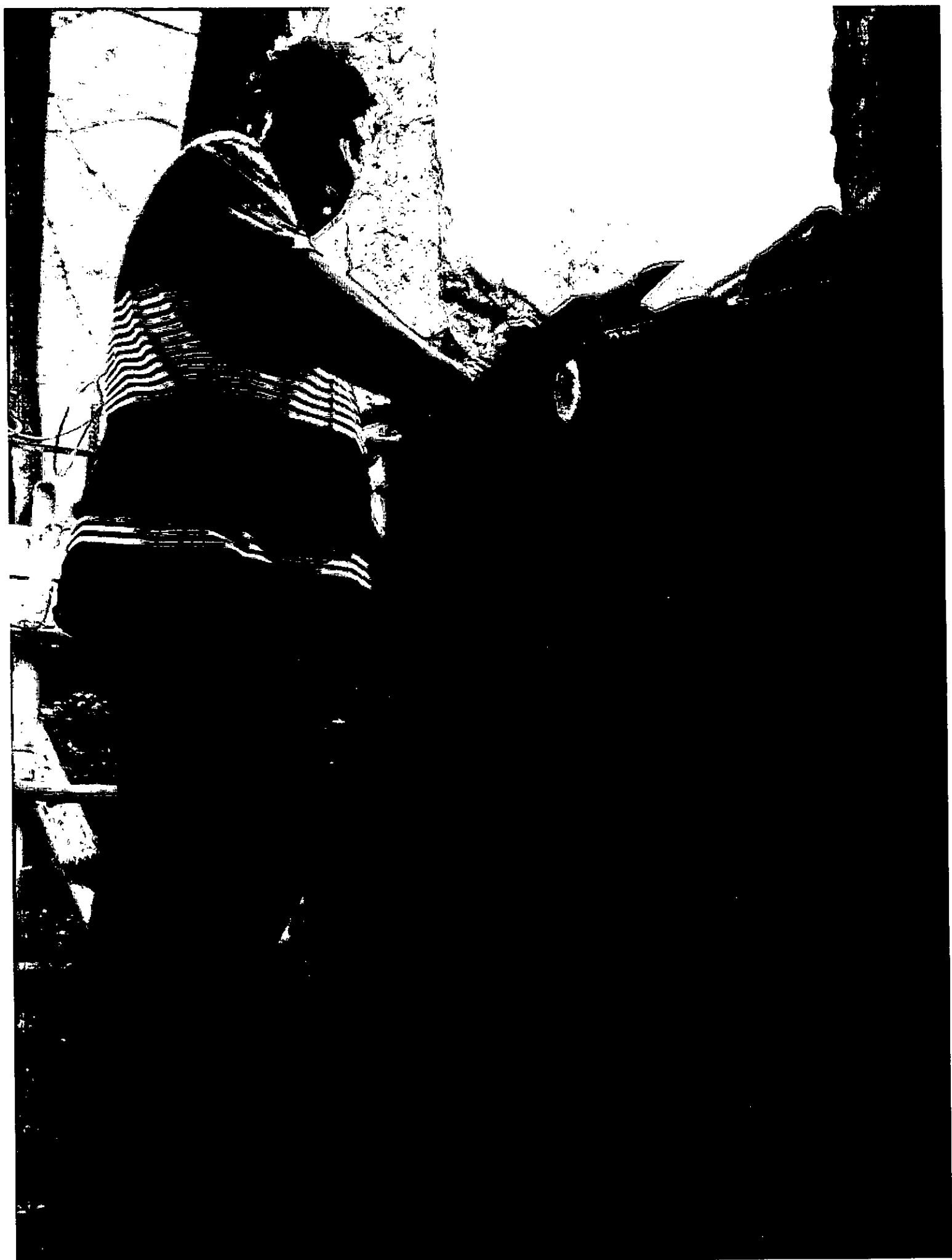
 Comentar















CUIT 30-69954245-4
Ingresos Brutos 0435812
Est. N° 01-0435812-01
Sede Timbrado 01
Res. D.G.R. Nro. 540/98
Inicio Act. 31/08/1999
IVA Responsable Inscripto
Belgrano 815 - Ciudad,
Mendoza - M5500FIO
Tel: 0800-3333672



LIQUIDACIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS
(RG AFIP 3571/13)



FACTURA N°: 0003-09558441
FECHA EMISIÓN: 16/01/2018

CORREO OFICIAL	FRANQUEO A PAGAR CTA CTE N° 12795
----------------	--------------------------------------

TORRES H
CL MITRE, BARTOLOME
A 130 MTS AL OESTE DE CALLE LAVALLE, LADO IZQUIERDO
5615 VILLA 25 DE MAYO SAN RAFAEL MENDOZA

CAT. IVA: Consumidor final N° CUIT:

Tarifa: T1R2-T1 Res. Sub Rural

Domicilio suministro: CL MITRE, BARTOLOME A 130 MTS AL OESTE DE CALLE LAVALLE, LADO IZQUIERDO
5615 VILLA 25 DE MAYO SAN RAFAEL MENDOZA

Id Factura: 2009825-161
16/01/2018 1838 / 002580 6133574



9558441
6004 - 9921

VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR	PERÍODO FAC.
01/02/2018	\$ 1.055,00	BIM 01/2018

DETALLE DE SU FACTURA N° 0003 - 09558441

Descripción	Consumo	P. Unitario(\$)	Importe(\$)
Cargo Fijo Energía (\$/Periodo)			36,48
Energía Sin Ahorro (kWh)	373	1,636400	610,36
Diferimiento aumento de Tarifa en defecto 909			4,18
Recargos por mora 9097038			0,31
Impuestos Provinciales Leyes 6922/8398			20,14
SUB-TOTAL BASICO \$671,47			
Periodo			
I.V.A. Consumidor final	21,00%		141,01
Sobretasa Provincial Ley 2539	3,00%		19,41
Tasa Fisc. y Control-Ley6497 ResME 6/16	1,50%		13,10
Ley 6498 - Alumbrado Público			188,20
CCCE Ley6497; Dto1742/16; Res.MEYM 6/16	5,00%		43,68
Bonif. deficiencias Serv.Tecnico 8 sem ETA Bo			-18,58
Bonif. deficiencias Serv.Tecnico 6 sem ETA Bo			-3,42
Ajuste redondeo factura anterior			0,93
Redondeo			-0,80

RAPIPAGO

ORIGINAL

Puesto: 008928

Fecha: 06/02/2018

Hora: 08:57:22

Empresa: 254 EDENSA

Importe: \$1.055,00

Cliente: 2009825161

Nro.Op: 0089281517918265621

Cod.Seg: EB462D1DA7

VISITENOS EN WWW.RAPIPAGO.COM.AR

No se incluyen facturas reclamadas o incluidas en planes de pago.

EDENSA INFORMA

Pago fuera de término podrá realizarlo en las entidades recaudadoras hasta el día 08/02/2018, con posterioridad a dicha fecha deberá abonar esta factura en Bco. Nación, Rapipago y Pago Fácil.

Proteja su motor trifásico, instale un interruptor por falta de fase y baja tensión. GAR 169/07 EPRE.

Sin ahorro por haber consumido mayor energía que en el año 2015. El ahorro se calcula sobre consumos posteriores al 01/03/2015.

Código de Link Pagos/Identificador Red Banelco: 2009825.

IMPORTE NETO A PAGAR \$ 1.055,00

Son: Un mil cincuenta y cinco pesos con cero centavos

ESTA FACTURA VENGE: 01/02/2018

El pago de este recibo no presume la cancelación de facturas anteriores.
El monto del IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

Vencimiento estimado de su próxima factura: 03/04/2018

DATOS DE LECTURA

MEDIDOR N°	FECHA LECT. ANT.	FECHA LECT. ACT.	DIAS	LECT. ANTERIOR	LECT. ACTUAL	LECT. X	CSMO. kWh	PERIODO FAC	CSMO TOTAL kWh
6133574	13/11/2017	16/01/2018	64	21.797	22.170	1,00	373	BIM 01/2018	373

NIC: 2009825 IMPORTE NETO A PAGAR: \$ 1.055,00

C.E.S.P. N°: 029024001822512 Fecha Vto. C.E.S.P.: 21/01/2018



58192009825161180390000000010550080



CUIT 30-69954245-4
Ingresos Brutos 0435812
Est. N° 01-0435812-01
Sede Timbrado 01
Res. D.G.R. Nro. 540/98
Inicio Act. 31/08/1999
IVA Responsable Inscripto
Belgrano 815 - Ciudad,
Mendoza - M5500FIO
Tel: 0800-3333672



LIQUIDACIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS
(RG AFIP 3571/13)



2009825

FACTURA N°: 0003-10020979
FECHA EMISIÓN: 16/03/2018

CORREO OFICIAL FRANQUEO A PAGAR
CTA CTE N° 12795

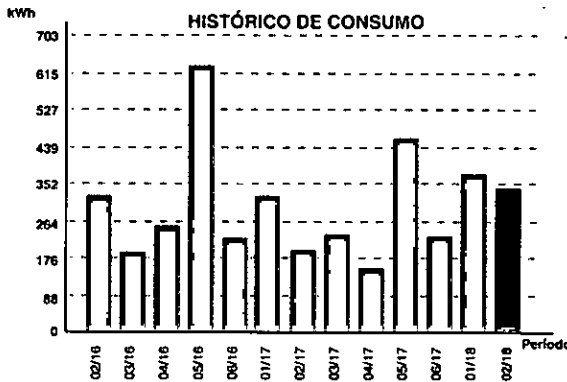
TORRES H
CL MITRE, BARTOLOME
A 130 MTS AL OESTE DE CALLE LAVALLE, LADO IZQUIERDO
5615 VILLA 25 DE MAYO SAN RAFAEL MENDOZA
CAT. IVA: Consumidor final N° CUIT:
Tarifa: T1R2-T1 Res. Sub Rural

Domicilio suministro: CL MITRE, BARTOLOME A 130 MTS AL OESTE DE CALLE LAVALLE, LADO IZQUIERDO
5615 VILLA 25 DE MAYO SAN RAFAEL MENDOZA

Id Factura: 2009825-162
16/03/2018 1838 / 002580 6133574



10020979
6004 - 10354



VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR	PERÍODO FAC.
03/04/2018	\$ 995,00	BIM 02/2018

DETALLE DE SU FACTURA N° 0003 - 10020979

Descripción	Consumo	P. Unitario(\$)	Importe(\$)
Cargo Fijo Energía (\$/Período)			37,31
Energía Con Ahorro mayor al 20% (kWh)	341	1,789300	610,14
Recargos por mora 9558441			2,71
Impuestos Provinciales Leyes 6922/8398			20,11
SUB-TOTAL BASICO \$670,27			
I.V.A. Consumidor final		21,00%	140,76
Sobretasa Provincial Ley 2539		3,00%	19,42
Tasa Fisc.y Control-Ley6497 ResME 6/16		1,50%	12,68
Ley 6498 - Alumbrado Público			188,20
CCCE Ley6497;Dto1742/16;Res.MEYM 6/16		5,00%	42,26
Redondeo			-0,38
Bonif. deficiencias Serv.Tecnico 13 sem ET Bo			-35,57
Bonif. deficiencias Serv.Tecnico 10 sem ET Bo			-12,00
Bonif. deficiencias Serv.Tecnico 12 sem ET Bo			-27,95
Bonif. deficiencias Calidad Producto 10 se Bo			-3,49
Ajuste redondeo factura anterior			0,80

OBSERVACIONES

De acuerdo a lo instruido por Res EPRE 057/2016 se informa:
Costo servicio eléctrico Res MEYM384/2016Art.2 \$ 845,1
Diferencia de costo por precio subsidiado \$ 174,86

DETALLE DE FACTURAS VENCIDAS NO ABONADAS NI RECLAMADAS

No se registran.

No se incluyen facturas reclamadas o incluidas en planes de pago.

EDEMSA INFORMA

Pago fuera de término podrá realizarlo en las entidades recaudadoras hasta el día 10/04/2018, con posterioridad a dicha fecha deberá abonar esta factura en Bco. Nación, Rapipago y Pago Fácil.
Proteja su motor trifásico, instale un interruptor por falta de fase y baja tensión. GAR 169/07 EPRE.

Código de Link Pagos/Identificador Red Banelco: 2009825.

Valor Neto de la Energía

Sin beneficio de Tarifa Social ni Plan Estímulo	\$ 648,16
Bonificación por Plan Estímulo (período 02/2015)	\$ -38,02
Subsidio Estado Nacional por Tarifa Social	\$ 0,00
Facturada	\$ 610,14

IMPORTE NETO A PAGAR \$ 995,00

Son: Novecientos noventa y cinco pesos con cero centavos

ESTA FACTURA VENCE: 03/04/2018

El pago de este recibo no presume la cancelación de facturas anteriores.
El monto del IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.
Vencimiento estimado de su próxima factura: 31/05/2018

DATOS DE LECTURA

MEDIDOR N°	FECHA LECT. ANT.	FECHA LECT. ACT.	DIAS	LECT. ANTERIOR	LECT. ACTUAL	LECT. X	CSMO. kWh	PERIODO FAC	CSMO TOTAL kWh
6133574	16/01/2018	16/03/2018	59	22.170	22.511	1,00	341	BIM 02/2018	341

NIC: 2009825 IMPORTE NETO A PAGAR: \$ 995,00

C.E.S.P. N°: 029114002006436 Fecha Vto. C.E.S.P.: 21/03/2018



58192009825162181000000000009950009

CUIT 30-69954245-4
Ingresos Brutos 0435812
Est. N° 01-0435812-01
Sede Timbrado 01
Res. D.G.R. Nro. 540/98
Inicio Act. 31/08/1999
IVA Responsable Inscripto
Belgrano 815 - Ciudad,
Mendoza - M5500FIO
Tel: 0800-3333672



LIQUIDACIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS
(RG AFIP 3571/13)



2009825



FACTURA N°: 0003-10452742
FECHA EMISIÓN: 16/05/2018

CORREO OFICIAL FRANQUEO A PAGAR
CTA CTE N° 12795

TORRES H
CL MITRE, BARTOLOME
A 130 MTS AL OESTE DE CALLE LAVALLE, LADO IZQUIERDO
5615 VILLA 25 DE MAYO SAN RAFAEL MENDOZA

CAT. IVA: Consumidor final N° CUIT:

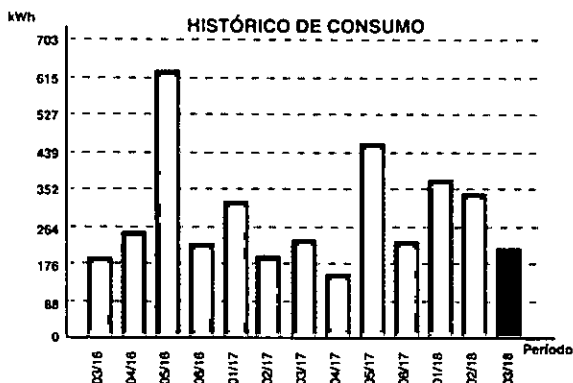
Tarifa: T1R1-T1 Res. Sub Rural

Domicilio suministro: CL MITRE, BARTOLOME A 130 MTS AL OESTE DE CALLE LAVALLE, LADO IZQUIERDO
5615 VILLA 25 DE MAYO SAN RAFAEL MENDOZA

Id Factura: 2009825-163
16/05/2018 1838 / 002580 6133574



10452742
6004 - 8223



VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR	PERÍODO FAC.
01/06/2018	\$ 477,00	BIM 03/2018

DETALLE DE SU FACTURA N° 0003 - 10452742

Descripción	Consumo	P. Unitario(\$)	Importe(\$)
Cargo Fijo Energía (\$/Período)			18,88
Energía Con Ahorro mayor al 20+(kWh)	213	1,496800	318,82
Subsidio Residencial Rural			-67,54
Impuestos Provinciales Leyes 6922/8398			8,36
SUB-TOTAL BASICO \$278,52			
I.V.A. Consumidor final		21,00%	58,49
Sobretasa Provincial Ley 2539		3,00%	8,10
Tasa Fisc.y Control-Ley6497 ResME 6/16		1,50%	5,65
Ley 6498 - Alumbrado Público			107,40
CCCE Ley6497,Dto1742/16;Res.MEYM 6/16		5,00%	18,83
Redondeo			-0,37
Ajuste redondeo factura anterior			0,38

OBSERVACIONES

De acuerdo a lo instruido por Res EPRE 057/2016 se informa:
Costo servicio eléctrico Res MEYM394/2016 Art.2 \$ 376,5
Diferencia de costo por precio subsidiado \$ 98,00

DETALLE DE FACTURAS VENCIDAS NO ABONADAS NI RECLAMADAS

No se registran.

No se incluyen facturas reclamadas o incluidas en planes de pago.

EDEMSA INFORMA

Pago fuera de término podrá realizarse en las entidades recaudadoras hasta el día 08/06/2018, con posterioridad a dicha fecha deberá abonar esta factura en Bco. Nación, Rapipago y Pago Fácil.

Proteja su motor trifásico, instale un interruptor por falta de fase y baja tensión. GAR 169/07 EPRE.

Código de Link Pagos/Identificador Red Banelco: 2009825.

Valor Neto de la Energía

Sin beneficio de Tarifa Social ni Plan Estimulo	\$ 343,85
Bonificación por Plan Estimulo (período 03/2015)	\$ -25,03
Subsidio Estado Nacional por Tarifa Social	\$ 0,00
Facturada	\$ 318,82

IMPORTE NETO A PAGAR \$ 477,00

Son: Cuatrocientos setenta y siete pesos con cero centavos

ESTA FACTURA VENCE: 01/06/2018

El pago de este recibo no presume la cancelación de facturas anteriores.
El monto del IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

Vencimiento estimado de su próxima factura: 02/08/2018

DATOS DE LECTURA

MEDIDOR N°	FECHA LECT. ANT.	FECHA LECT. ACT.	DIAS	LECT. ANTERIOR	LECT. ACTUAL	LECT. X	CSMO. kWh	PERIODO FAC	CSMO TOTAL kWh
6133574	16/03/2018	16/05/2018	61	22.511	22.724	1,00	213	BIM 03/2018	213

NIC: 2009825 IMPORTE NETO A PAGAR: \$ 477,00

C.E.S.P. N°: 029184002089513 Fecha Vto. C.E.S.P.: 21/05/2018



58192009825163181590000000004770039



CUIT 30-69954245-4
Ingresos Brutos 0435812
Est. N° 01-0435812-01
Sede Timbrado 01
Res. D.G.R. Nro. 540/99
Inicio Act. 31/08/1999
IVA Responsable Inscripto
Belgrano 815 - Ciudad,
Mendoza - M5500FIQ
Tel: 0800-3333672



LIQUIDACIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS
(RG AFIP 3571/13)



FACTURA N°: 0003-10889131.
FECHA EMISIÓN: 18/07/2018

CORREO OFICIAL: FRANQUEO A PAGAR
CTA CTE N° 12785

TORRES H
CL MITRE, BARTOLOME
A 130 MTS AL OESTE DE CALLE LAVALLE, LADO IZQUIERDO
5615 VILLA 25 DE MAYO SAN RAFAEL MENDOZA

CAT. IVA: Consumidor final

N° CUIT:

Tarifa: T1R1-T1 Res. Sub Rural

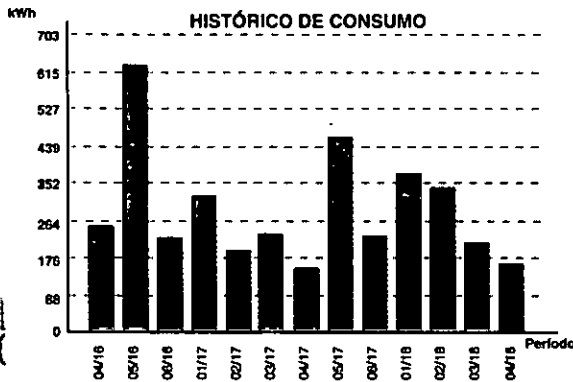
Domicilio suministro: CL MITRE, BARTOLOME A 130 MTS AL OESTE DE CALLE LAVALLE, LADO IZQUIERDO
5615 VILLA 25 DE MAYO SAN RAFAEL MENDOZA

Id Factura: 2009825-164

18/07/2018 1838 / 002580 6133574



10889131
6004 - 8024



VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR	PERÍODO FAC.
03/08/2018	\$ 395,00	BIM 04/2018

DETALLE DE SU FACTURA N° 0003 - 10889131

Descripción	Consumo	P. Unitario(\$)	Importe(\$)
Cargo Fijo Energía (\$/Período)			18,88
Energía Con Ahorro mayor al 20+(kWh)	163	1,496800	243,88
Subsidio Residencial Rural			-52,57
Impuestos Provinciales Leyes 6922/8398			6,50
SUB-TOTAL BASICO \$216,79			
I.V.A. Consumidor final		21,00%	45,53
Sobretasa Provincial Ley 2539		3,00%	6,31
Tasa Fisc.y Control-Ley6497 ResME 6/16		1,50%	4,38
Ley 6498 - Alumbrado Público			107,40
CCCE Ley6497;Dto1742/16;Res.MEYM 6/16		5,00%	14,59
Redondeo			-0,37
Ajuste redondeo factura anterior			0,37

OBSERVACIONES

De acuerdo a lo instruido por Res EPRE 057/2016 se informa:
Costo servicio eléctrico Res MEYM384/2016 Art.2 \$ 291,7
Diferencia de costo por precio subsidiado \$ 74,99

DETALLE DE FACTURAS VENCIDAS NO ABONADAS NI RECLAMADAS

No se registran.

No se incluyen facturas reclamadas o incluidas en planes de pago.

EDEMSA INFORMA

Pago fuera de término podrá realizarse en las entidades recaudadoras hasta el día 10/08/2018, con posterioridad a dicha fecha deberá abonar esta factura en Bco. Nación, Rapipago y Pago Fácil.
Proteja su motor trifásico, instale un interruptor por falta de fase y baja tensión. GAR 169/07 EPRE.

Código de Link Pagos/Identificador Red Banelco: 2009825.

Valor Neto de la Energía

Sin beneficio de Tarifa Social ni Plan Estímulo	\$ 263,13
Bonificación por Plan Estímulo (período 04/2015)	\$ -19,15
Subsidio Estado Nacional por Tarifa Social	\$ 0,00
Facturada	\$ 243,98

IMPORTE NETO A PAGAR \$ 395,00

Son: Trescientos noventa y cinco pesos con cero centavos

ESTA FACTURA VENGE: 03/08/2018

El pago de este recibo no presume la cancelación de facturas anteriores.
El monto del IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

Vencimiento estimado de su próxima factura: 02/10/2018

DATOS DE LECTURA

MEDIDOR N°	FECHA LECT. ANT.	FECHA LECT. ACT.	DIAS	LECT. ANTERIOR	LECT. ACTUAL	LECT. X	CSMO. kWh	PERÍODO FAC	CSMO TOTAL kWh
6133574	16/05/2018	18/07/2018	63	22.724	22.887	1,00	163	BIM 04/2018	163

NIC: 2009825 IMPORTE NETO A PAGAR: \$ 395,00

C.E.S.P. N°: 029284002171555 Fecha Vto. C.E.S.P.: 21/07/2018



581920098251641822200000000003950069



CUIT 30-69954245-4
Ingresos Brutos 0435812
Est. N° 01-0435812-01
Sede Timbrado 01
Res. D.G.R. Nro. 540/98
Inicio Act. 31/08/1999
IVA Responsable Inscripto
Belgrano 815 - Ciudad,
Mendoza - M5500FIO
Tel: 0800-3333672



LIQUIDACIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS
(RG AFIP 3571/13)



2009825

FACTURA N°: 0003-11313407
FECHA EMISIÓN: 14/09/2018

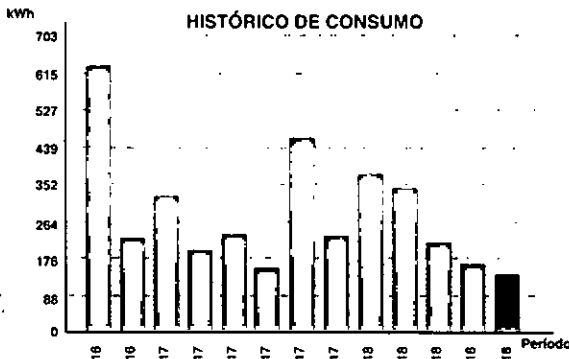
CORREO OFICIAL	FRANQUEO A PAGAR CTA CTE N° 12795
----------------	--------------------------------------

TORRES H
CL MITRE, BARTOLOME
A 130 MTS AL OESTE DE CALLE LAVALLE, LADO IZQUIERDO
5615 VILLA 25 DE MAYO SAN RAFAEL MENDOZA
CAT. IVA: Consumidor final N° CUIT:
Tarifa: T1R1-T1 Res. Sub Rural

Domicilio suministro: CL MITRE, BARTOLOME A 130 MTS AL OESTE DE CALLE LAVALLE, LADO IZQUIERDO
5615 VILLA 25 DE MAYO SAN RAFAEL MENDOZA
Id Factura: 2009825-165
14/09/2018 1838 / 002580 6133574



11313407
6004 - 6574



VENCIMIENTO	IMPORTE A PAGAR	PERÍODO FAC.
02/10/2018	\$ 395,00	BIM 05/2018

DETALLE DE SU FACTURA N° 0003 - 11313407

Descripción	Consumo	P. Unitario(\$)	Importe(\$)
Cargo Fijo Energía (\$/Período)			19,43
Energía Con Ahorro mayor al 20+(kWh)	137	1,847900	253,16
Subsidio Residencial Rural			-54,52
Impuestos Provinciales Leyes 6922/8398			6,74
SUB-TOTAL BASICO \$224,81			
I.V.A. Consumidor final	21,00%		47,21
Sobretasa Provincial Ley 2539	3,00%		6,54
Tasa Fisc.y Control-Ley6497 ResME 6/16	1,50%		5,23
Ley 6498 - Alumbrado Público			107,40
CCCE Ley6497;Dto1742/16;Res.MEyM 6/16	5,00%		17,43
Bonif. deficiencias Serv.Tecnico 15 sem ET Bo			-13,75
Ajuste redondeo factura anterior			0,37
Redondeo			-0,24

OBSERVACIONES

de acuerdo a lo instruido por Res EPRE 057/2016 se informa:
costo servicio eléctrico Res MEyM384/2016An.2 \$ 348,5
diferencia de costo por precio subsidiado \$ 123,71

DETALLE DE FACTURAS VENCIDAS NO ABONADAS NI RECLAMADAS

No se registran.

No se incluyen facturas reclamadas o incluidas en planes de pago.

EDEMSA INFORMA

Pago fuera de término podrá realizarlo en las entidades recaudadoras hasta el día 09/10/2018, con posterioridad a dicha fecha deberá abonar esta factura en Bco. Nación, Rapipago y Pago Fácil.

Proteja su motor trifásico. Instale un interruptor por falta de fase y baja tensión. GAR 169/07 EPRE.

Código de Link Pagos/Identificador Red Banelco: 2009825.

Valor Neto de la Energía

Sin beneficio de Tarifa Social ni Plan Estimulo	\$ 273,66
Bonificación por Plan Estimulo (período 05/2015)	\$ -20,50
Subsidio Estado Nacional por Tarifa Social	\$ 0,00
Facturada	\$ 253,16

IMPORTE NETO A PAGAR \$ 395,00

Son: Trescientos noventa y cinco pesos con cero centavos

ESTA FACTURA VENCE: 02/10/2018

El pago de este recibo no presume la cancelación de facturas anteriores.
El monto del IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

Vencimiento estimado de su próxima factura: 30/11/2018

DATOS DE LECTURA

MEDIDOR N°	FECHA LECT. ANT.	FECHA LECT. ACT.	DIAS	LECT. ANTERIOR	LECT. ACTUAL	LECT. X	CSMO. kWh	PERIODO FAC	CSMO TOTAL kWh
6133574	18/07/2018	14/09/2018	58	22.887	23.024	1,00	137	BIM 05/2018	137

NIC: 2009825 IMPORTE NETO A PAGAR: \$ 395,00

C.E.S.P. N°: 029364002246232 Fecha Vto. C.E.S.P.: 14/09/2018



58192009825165182820000000003950091

INFORMAMOS QUE UD. PODRÁ ABONAR ESTA FACTURA EN DOS CUOTAS IGUALES, MENSUALES, CONSECUTIVAS, SIN INTERÉS. DIRÍJASE A SU DISTRIBUIDOR.



CUIT 30-69954245-4
Ingresos Brutos 0435612
Est. N° 01-0435812-01
Sede Timbrado 01
Res. D.G.F. Nro. 540/98
Inicio Act. 31/08/1999
IVA Responsable Inscripto
Belgrano 815 - Ciudad,
Mendoza - M5500FIQ
Tel: 0800-3333672



LIQUIDACIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS
(RG AFIP 3571/13)



2009825

FACTURA N°: 0003-11746556
FECHA EMISIÓN: 14/11/2018

CORREO OFICIAL	FRANQUEO A PAGAR
	CTA CTE N° 12795

TORRES H
CL MITRE, BARTOLOME
A 130 MTS AL OESTE DE CALLE LAVALLE, LADO IZQUIERDO
5615 VILLA 25 DE MAYO SAN RAFAEL MENDOZA

CAT. IVA: Consumidor final N° CUIT:

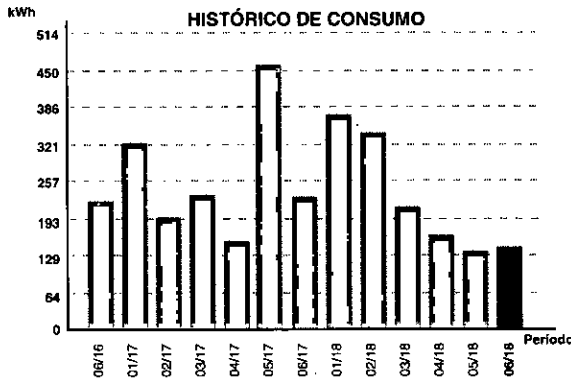
Tarifa: T1R1-T1 Res. Sub Rural

Domicilio suministro: CL MITRE, BARTOLOME A 130 MTS AL OESTE DE CALLE LAVALLE, LADO IZQUIERDO
5615 VILLA 25 DE MAYO SAN RAFAEL MENDOZA

Id Factura: 2009825-166
14/11/2018 1838 / 002580 6133574



11746556
6004 - 8371



VENCIMIENTO	TOTAL A PAGAR	PERÍODO FAC.
Ver Talón	\$327,00	BIM 06/2018

DETALLE DE SU FACTURA N° 0003 - 11746556

Descripción	Consumo	P. Unitario(\$)	Importe(\$)
Cargo Fijo Energía (\$/Período)			19,60
Energía Con Ahorro mayor al 20%-(kWh)	142	1,959600	278,26
Subsidio Residencial Rural			-59,57
Impuestos Provinciales Leyes 6922/8398			7,37
SUB-TOTAL BASICO \$245,66			
I.V.A. Consumidor final	21,00%		51,59
Sobretasa Provincial Ley 2539	3,00%		7,15
Tasa Fisc.y Control-Ley6497 ResME 6/16	1,50%		5,91
Ley 6498 - Alumbrado Público			107,40
CCCE Ley6497;Dto1742/16;Res.MEYM 6/16	5,00%		19,70
Bonif. deficiencias Serv.Tecnico 16 sem ET Bo			-110,64
Ajuste redondeo factura anterior			0,24
Redondeo			-0,01

OBSERVACIONES

De acuerdo a lo instruido por Res EPRE 057/2016 se informa:
Costo servicio eléctrico Res MEyM384/2016Art.2 \$ 393,9
Diferencia de costo por precio subsidiado \$ 148,24

DETALLE DE FACTURAS VENCIDAS NO ABONADAS NI RECLAMADAS

No se registran.

No se incluyen facturas reclamadas o incluidas en planes de pago.

EDEMSA INFORMA

Ver más información al dorso.

Ingrese a www.edemsa.com para ver el listado de entidades recaudadoras habilitadas y lugares para pago con tarjeta de débito. Si su suministro se encuentra suspendido, al realizar el pago de su factura recuerde informarlo a través de nuestra Oficina Virtual.

UD. AHORRO POR MENOR CONSUMO \$ 22,71 (SIN IMPUESTOS)
CALCULADO A PARTIR DEL 01/03/2016.

Código de Link Pagos/Identificador Red Baneco: 2009825.

Valor Neto de la Energía

Sin beneficio de Tarifa Social ni Plan Estimulo	\$ 300,97
Bonificación por Plan Estimulo (periodo 06/2015)	\$ -22,71
Subsidio Estado Nacional por Tarifa Social	\$ 0,00
Facturada	\$ 278,26

TOTAL A PAGAR

\$ 327,00

Son: Trescientos veintisiete pesos con cero centavos

Vencimiento estimado de su próxima factura: 31/01/2019

El pago de este recibo no presume la cancelación de facturas anteriores.
El monto del IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

DATOS DE LECTURA

MEDIDOR N°	FECHA LECT. ANT.	FECHA LECT. ACT.	DIAS	LECT. ANTERIOR	LECT. ACTUAL	LECT. X	CSMO. kWh	PERIODO FAC	CSMO TOTAL kWh
6133574	14/09/2018	14/11/2018	61	23.024	23.166	1,00	142	BIM 06/2018	142

VENCIMIENTO 1		VENCIMIENTO 2	
30/11/2018		28/12/2018	
\$ 163,50	58192009825166183410000000001635010	\$ 163,50	58192009825166190080000000001635010



CUIT 30-69954245-4
Ingresos Brutos 0435812
Est. N° 01-0435812-01
Sede Timbrado 01
Res. D.G.R. Nro. 540/98
Inicio Act. 31/08/1999
IVA Responsable Inscripto
Belgrano 815 - Ciudad,
Mendoza - M5500FIO
Tel: 0800-3333672



LIQUIDACIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS
(RG AFIP 3571/13)



2009825

FACTURA N°: 0003-12182705
FECHA EMISIÓN: 16/01/2019

CORREO OFICIAL
FRANQUEO A PAGAR
CTA CTE N° 12795

TORRES H
CL MITRE, BARTOLOME
A 130 MTS AL OESTE DE CALLE LAVALLE, LADO IZQUIERDO
5615 VILLA 25 DE MAYO SAN RAFAEL MENDOZA

CAT. IVA: Consumidor final N° CUIT:

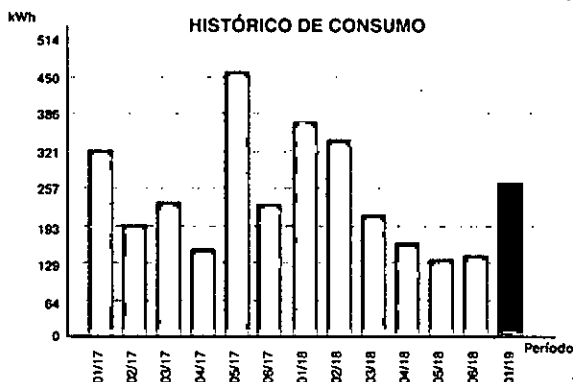
Tarifa: T1R1-T1 Res. Sub Rural

Domicilio suministro: CL MITRE, BARTOLOME A 130 MTS AL OESTE DE CALLE LAVALLE, LADO IZQUIERDO
5615 VILLA 25 DE MAYO SAN RAFAEL MENDOZA

Id Factura: 2009825-167
16/01/2019 1838 / 002580 6133574



12182705
6004 - 9380



VENCIMIENTO	TOTAL A PAGAR	PERÍODO FAC.
Ver Talón	\$ 513,00	BIM 01/2019

DETALLE DE SU FACTURA N° 0003 - 12182705

Descripción	Consumo	P. Unitario(\$)	Importe(\$)
Cargo Fijo Energía (\$/Período)			19,60
Energía Con Ahorro mayor al 20+(kWh)	269	1,959600	527,13
Subsidio Residencial Rural			-109,35
Impuestos Provinciales Leyes 6922/8398			13,53
SUB-TOTAL BASICO \$450,91			
I.V.A. Consumidor final		21,00%	94,69
Sobretasa Provincial Ley 2539		3,00%	13,12
Tasa Fisc.y Control-Ley6497 ResME 6/16		1,50%	10,98
Ley 6498 - Alumbrado Público			107,40
CCCE Ley6497;Dto1742/16;Res.MEYM 6/16		5,00%	36,59
Bonif. deficiencias Serv.Tecnico 18 sem ET Bo			-200,69
Ajuste redondeo factura anterior			0,01
Redondeo			-0,01

OBSERVACIONES

De acuerdo a lo instruido por Res EPRE 057/2016 se informa:
Costo servicio eléctrico Res MEYM384/2016Art.2 \$ 731,7
Diferencia de costo por precio subsidiado \$ 280,81

DETALLE DE FACTURAS VENCIDAS NO ABONADAS NI RECLAMADAS

No se registran.

No se incluyen facturas reclamadas o incluidas en planes de pago.

EDEMSA INFORMA

Ver más información al dorso.

Ingrese a www.edemsa.com para ver el listado de entidades recaudadoras habilitadas y lugares para pago con tarjeta de débito. Si su suministro se encuentra suspendido, al realizar el pago de su factura recuerde informarlo a través de nuestra Oficina Virtual.

UD. AHORRO POR MENOR CONSUMO \$ 43,02 (SIN IMPUESTOS)
CALCULADO A PARTIR DEL 01/03/2016.

Código de Link Pagos/Identificador Red Benelco: 2009825.

Valor Neto de la Energía

Sin beneficio de Tarifa Social ni Plan Estimulo	\$ 570,15
Bonificación por Plan Estimulo (periodo 01/2015)	\$ -43,02
Subsidio Estado Nacional por Tarifa Social	\$ 0,00
Facturada	\$ 527,13

TOTAL A PAGAR

\$ 513,00

Son: Quinientos trece pesos con cero centavos

Vencimiento estimado de su próxima factura: 03/04/2019

El pago de este recibo no presume la cancelación de facturas anteriores.
El monto del IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

DATOS DE LECTURA

MEDIDOR N°	FECHA LECT. ANT.	FECHA LECT. ACT.	DIAS	LECT. ANTERIOR	LECT. ACTUAL	LECT. X	CSMO. kWh	PERIODO FAC	CSMO TOTAL kWh
6133574	14/11/2018	16/01/2019	63	23.166	23.435	1,00	269	BIM 01/2019	269

VENCIMIENTO 1	VENCIMIENTO 2
01/02/2019	06/03/2019
\$ 256,50	\$ 256,50

22/3/2019

≠ Pago Mis Cuentas

**Pago de
EDEMSA**

Fecha	Hora	Nro. Trans.
22/03/19	09:42:41	0199

Identificación	2009825
Por un importe de	\$ 423,00
Debitado de su cta.	CE \$ 039003742433

PERIODO: 022019
COMPROBANTE VALIDO DE PAGO. CONSERVELO.

Nro. de Control: 6955



22/3/2019

≡ Pago Mis Cuentas

**Pago de
EDEMSA**

Fecha	Hora	Nro. Trans.
22/03/19	09:42:40	8308

Identificación	2009825
Por un importe de	\$ 423,00
Debitado de su cta.	CE \$ 039003742433

PERIODO:022019
COMPROBANTE VALIDO DE PAGO.CONSERVELO.

Nro. de Control: 6955





CUIT 30-69954245-4
Ingresos Brutos 0435812
Est. N° 01-0435812-01
Sede Timbrado 01
Res. D.G.R. Nro. 540/98
Inicio Act. 31/08/1999
IVA Responsable Inscripto
Belgrano 815 - Ciudad,
Mendoza - M500FIQ
Tel: 0800-3333672



LIQUIDACIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS
(RG AFIP 3571/13)



2009825

FACTURA N°: 0003-12623252
FECHA EMISIÓN: 19/03/2019

CORREO OFICIAL FRANQUEO A PAGAR
CTA CTE N° 12795

TORRES H
CL MITRE, BARTOLOME
A 130 MTS AL OESTE DE CALLE LAVALLE, LADO IZQUIERDO
5615 VILLA 25 DE MAYO SAN RAFAEL MENDOZA

CAT. IVA: Consumidor final N° CUIT:

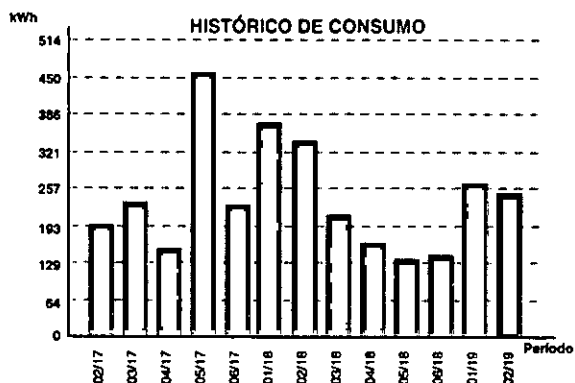
Tarifa: T1R1-T1 Res. Sub Rural

Domicilio suministro: CL MITRE, BARTOLOME A 130 MTS AL OESTE DE CALLE LAVALLE, LADO IZQUIERDO
5615 VILLA 25 DE MAYO SAN RAFAEL MENDOZA

Id Factura: 2009825-168
19/03/2019 1838 / 002580 6133574



12623252
6004 - 7684



VENCIMIENTO	TOTAL A PAGAR	PERÍODO FAC.
Ver Talón	\$ 846,00	BIM 02/2019

DETALLE DE SU FACTURA N° 0003 - 12623252

Descripción	Consumo	P. Unitario(\$)	Importe(\$)
Cargo Fijo Energía (\$/Período)			25,86
Energía Con Ahorro mayor al 20+(kWh)	251	0,505703	126,93
Energía Sin Subsidio (kWh)	251	2,258600	566,91
Bonificación Plan Estimulo Ahorro			-37,51
Subsidio Residencial Rural			-136,44
Impuestos Provinciales Leyes 6922/8398			16,88
SUB-TOTAL BASICO \$562,63			
I.V.A. Consumidor final	21,00%		118,15
Sobretasa Provincial Ley 2539	3,00%		16,37
Tasa Fisc.y Control-Ley6497 ResME 6/16	1,50%		12,22
Ley 6498 - Alumbrado Público			107,40
CCCE Ley6497;Dto1742/16;Res.MEYM 6/16	5,00%		40,73
Redondeo			-0,57
Ajuste redondeo factura anterior			0,01
Bonif. deficiencias Serv.Tecnico 19 sem ET Bo			-10,94

OBSERVACIONES

De acuerdo a lo instruido por Res EPRE 057/2016 se informa:
Costo servicio eléctrico Res MEyM384/2016An.2 \$ 814,6
Diferencia de costo por precio subsidiado \$ 251,98

DETALLE DE FACTURAS VENCIDAS NO ABONADAS NI RECLAMADAS

No se registran.

No se incluyen facturas reclamadas o incluidas en planes de pago.

EDEMSA INFORMA

Ver más información al dorso.

Ingrese a www.edemsa.com para ver el listado de entidades recaudadoras habilitadas y lugares para pago con tarjeta de débito. Si su suministro se encuentra suspendido, al realizar el pago de su factura recuerde informarlo a través de nuestra Oficina Virtual.

UD. REGISTRO UN CONSUMO CON AHORRO >= 20% RESPECTO AL PERÍODO 02/2015.

Código de Link Pagos/Identificador Red Banelco: 2009825.

TOTAL A PAGAR \$ 846,00

Son: Ochocientos cuarenta y seis pesos con cero centavos

Vencimiento estimado de su próxima factura: 31/05/2019

El pago de este recibo no presume la cancelación de facturas anteriores.
El monto del IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

MEDIDOR N°	FECHA LECT. ANT.	FECHA LECT. ACT.	DIAS	LECT. ANTERIOR	LECT. ACTUAL	LECT. X	CSMO. kWh	PERÍODO FAC	CSMO TOTAL kWh
6133574	16/01/2019	19/03/2019	62	23.435	23.686	1,00	251	BIM 02/2019	251

VENCIMIENTO 1	VENCIMIENTO 2
04/04/2019	06/05/2019
\$ 423,00	\$ 423,00

22/5/2019

=PagoMisCuentas

Comprobante de pago

EDEMSA

Importe

\$ 300,50

Medio de pago

CE \$ 039003742433

Fecha	Hora	Transacción
22/05/19	15:08:52	4001

Identificación
2009825

Número de
control
0603

PERIODO:032019

COMPROBANTE VALIDO DE
PAGO.CONSERVELO.





≡PagoMisCuentas

Comprobante de pago

EDEMSA

Importe

\$ 300,50

Medio de pago

CE \$ 039003742433

Fecha	Hora	Transacción
22/05/19	15:08:52	8003

Identificación	Número de
2009825	control
	0603

PERIODO:032019

**COMPROBANTE VALIDO DE
PAGO.CONSERVELO.**





CUIT 30-69954245-4
 Ingresos Brutos 0435812
 Est. N° 01-0435812-01
 Sede Timbrado 01
 Res. D.G.R. Nro. 540/98
 Inicio Act. 31/08/1999
 IVA Responsable Inscripción
 Belgrano 815 - Ciudad,
 Mendoza - M5500FIQ
 Tel: 0800-3333672



LIQUIDACIÓN DE
 SERVICIOS PÚBLICOS
 (RG AFIP 3571/13)



2009825

FACTURA N°: 0003-13062284
 FECHA EMISIÓN: 16/05/2019

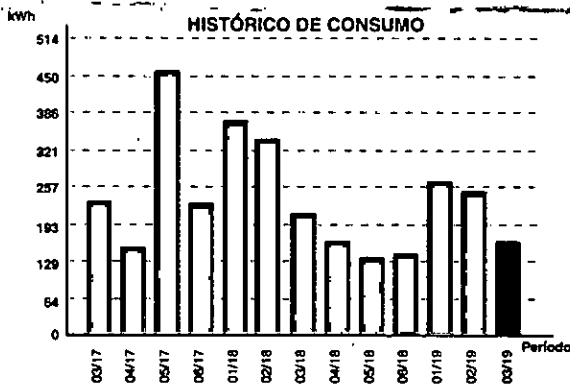
CORREO OFICIAL	FRANQUEO A PAGAR
	CTA CTE N° 12785

TORRES H
CL MITRE, BARTOLOME
A 130 MTS AL OESTE DE CALLE LAVALLE, LADO IZQUIERDO
5615 VILLA 25 DE MAYO SAN RAFAEL MENDOZA
 CAT. IVA: Consumidor final N° CUIT:
Tarifa: T1R1-T1 Res. Sub Rural

Domicilio suministro: CL MITRE, BARTOLOME A 130 MTS AL OESTE DE CALLE LAVALLE, LADO IZQUIERDO
 5615 VILLA 25 DE MAYO SAN RAFAEL MENDOZA
 Id Factura: 2009825-169
 16/05/2019 1838 / 002580 6133574



13062284
 6004 - 9028



VENCIMIENTO	TOTAL A PAGAR	PERÍODO FAC.
Ver Talón	\$ 601,00	BIM 03/2019

DETALLE DE SU FACTURA N° 0003 - 13062284

Descripción	Consumo	P. Unitario(\$)	Importe(\$)
Cargo Fijo Energía (\$/Período)			28,03
Energía Sin Subsidio (kWh)	162	3,044200	493,16
Bonificación Plan Estimulo Ahorro			-32,63
Subsidio Residencial Rural			-97,71
Impuestos Provinciales Leyes 6922/8398			12,09
SUB-TOTAL BASICO \$402,94			
I.V.A. Consumidor final		21,00%	84,62
Sobretasa Provincial Ley 2539		3,00%	11,73
Tasa Fisc.y Control-Ley6497 ResME 6/16		1,50%	8,45
Ley 6498 - Alumbrado Público			107,40
CCCE Ley6497; Dto1742/16; Res.ME y M 6/16			28,17
Bonif. deficiencias Serv.Tecnico 17 sem ET Bo			-41,78
Redondeo			-0,24
Ajuste redondeo factura anterior			0,57
Bonif. deficiencias Serv.Tecnico 19 sem ET Bo			-0,86

OBSERVACIONES

De acuerdo a lo instruido por Res EPRE 057/2016 se informa:
 Costo servicio eléctrico Res ME y M384/2016 Art.2 \$ 563,3
 Diferencia de costo por precio subsidiado \$ 160,38

DETALLE DE FACTURAS VENCIDAS NO ABONADAS NI RECLAMADAS

No se registran.

No se incluyen facturas reclamadas o incluidas en planes de pago.

EDEMSA INFORMA

Ver más información al dorso.

Ingrese a www.edemsa.com para ver el listado de entidades recaudadoras habilitadas y lugares para pago con tarjeta de débito. Si su suministro se encuentra suspendido, al realizar el pago de su factura recuerde informarlo a través de nuestra Oficina Virtual.

UD. REGISTRO UN CONSUMO CON AHORRO >= 20% RESPECTO AL PERÍODO 03/2015.

Código de Link Pagos/Identificador Red Banelco: 2009825.

TOTAL A PAGAR

\$ 601,00

Son: Seiscientos un pesos con cero centavos

Vencimiento estimado de su próxima factura: 01/08/2019

El pago de este recibo no presume la cancelación de facturas anteriores.

El monto del IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

MEDIDOR N°	FECHA LECT. ANT.	FECHA LECT. ACT.	DIAS	LECT. ANTERIOR	LECT. ACTUAL	LECT. X	CSMO. kWh	PERÍODO FAC	CSMO TOTAL kWh
6133574	19/03/2019	16/05/2019	58	23.686	23.848	1,00	162	BIM 03/2019	162

VENCIMIENTO 1		VENCIMIENTO 2	
03/06/2019	58192009825169191610000000003005001	03/07/2019	58192009825169191930000000003005001
\$ 300,50		\$ 300,50	



CUIT 30-69954245-4
Ingresos Brutos 0435812
Est. N° 01-0435812-01
Sede Timbrado 01
Res. D.G.R. Nro. 540/88
Inicio Act. 31/08/1999
IVA Responsable Inscripto
Belgrano 815 - Ciudad,
Mendoza - M5500FIO
Tel: 0800-3333672



LIQUIDACIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS
(RG AFIP 357/1/13)



2009825

FACTURA N°: 0003-13500627
FECHA EMISIÓN: 17/07/2019

CORREO OFICIAL	FRANQUEO A PAGAR CTA CTE N° 12795
----------------	--------------------------------------

TORRES H
CL MITRE, BARTOLOME
A 130 MTS AL OESTE DE CALLE LAVALLE, LADO IZQUIERDO
5615 VILLA 25 DE MAYO SAN RAFAEL MENDOZA

CAT. IVA: Consumidor final N° CUIT:

Tarifa: T1R1-T1 Res. Sub Rural

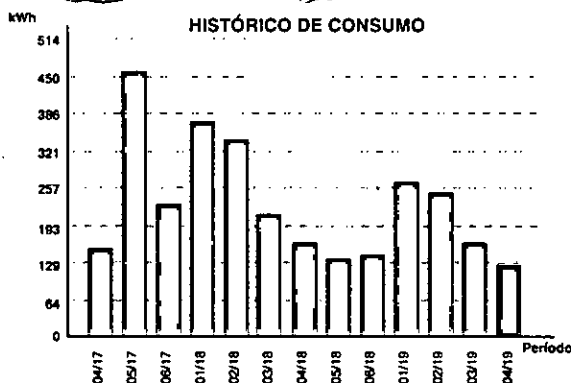
Domicilio suministro: CL MITRE, BARTOLOME A 130 MTS AL OESTE DE CALLE LAVALLE, LADO IZQUIERDO
5615 VILLA 25 DE MAYO SAN RAFAEL MENDOZA

Id Factura: 2009825-170

17/07/2019 1838 / 002580 6133574



13500627
6004 - 6575



OBSERVACIONES

De acuerdo a lo instruido por Res EPRE 057/2016 se informa:
Costo servicio eléctrico Res MEyM384/2016Ar1.2 \$ 486,4
Diferencia de costo por precio subsidiado \$ 143,71

DETALLE DE FACTURAS VENCIDAS NO ABONADAS NI RECLAMADAS

No se registran.

No se incluyen facturas reclamadas o incluidas en planes de pago.

EDEMSA INFORMA

Ver más información al dorso.

Ingrese a www.edemsa.com para ver el listado de entidades recaudadoras habilitadas y lugares para pago con tarjeta de débito. Si su suministro se encuentra suspendido, al realizar el pago de su factura recuerde informarlo a través de nuestra Oficina Virtual.

UD. REGISTRÓ UN CONSUMO CON AHORRO >= 20% RESPECTO AL PERÍODO 04/2015.

Código de Link Pagos/Identificador Red Banelco: 2009825.

VENCIMIENTO	TOTAL A PAGAR	PERÍODO FAC.
Ver Talón	\$ 399,00	BIM 04/2019

DETALLE DE SU FACTURA N° 0003 - 13500627

Descripción	Consumo	P. Unitario(\$)	Importe(\$)
Cargo Fijo Energía (\$/Período)			30,57
Energía Sin Subsidio (kWh)	125	3,087200	385,90
Bonificación Plan Estimulo Ahorro			-25,18
Subsidio Residencial Rural			-78,26
Impuestos Provinciales Leyes 6922/8398			9,68
SUB-TOTAL BASICO \$322,71			
I.V.A. Consumidor final		21,00%	67,77
Sobretasa Provincial Ley 2539		3,00%	9,39
Tasa Fisc. y Control-Ley6497 ResME 6/16		1,50%	7,00
Ley 6498 - Alumbrado Público			107,40
CCCE Ley6497; Dto1742/16; Res.MEyM 6/16			23,32
Bonif. deficiencias Serv.Tecnico 20 sem ET Bo			-138,57
Ajuste redondeo factura anterior			0,24
Redondeo			-0,26

TOTAL A PAGAR: \$ 399,00

Son: Trescientos noventa y nueve pesos con cero centavos

Vencimiento estimado de su próxima factura: 01/10/2019

El pago de este recibo no presume la cancelación de facturas anteriores.
El monto del IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

MEDIDOR N°	FECHA LECT. ANT.	FECHA LECT. ACT.	DIAS	LECT. ANTERIOR	LECT. ACTUAL	LECT. X	CSMO. kWh	PERÍODO FAC	CSMO TOTAL kWh
6133574	16/05/2019	17/07/2019	62	23.848	23.973	1,00	125	BIM 04/2019	125

VENCIMIENTO 1		VENCIMIENTO 2	
02/08/2019	58192009825170192210000000001995077	02/09/2019	58192009825170192520000000001995077
\$ 199,50		\$ 199,50	



CUIT: 30-69954245-4
 Ingresos Brutos: 0435812
 Est. N°: 01-0435812-01
 Sede Timbrado 01
 Res DGR N° 540/98
 Inicio Act. 31/08/1999
 Situación frente al IVA Inscripto
 Belgrano 815 - Ciudad.
 Mendoza - M5500FIQ
 Tel: 0800-3333672



LIQUIDACIÓN DE
 SERVICIOS PÚBLICOS
 (RG AFIP 3571/13)

NIC | 2009825
 Número Identificación Suministro

Id - Suministro | 120098252009825

CORREO OFICIAL
 FRANQUEO A PAGAR
 CTA CTE N° 12795
 C.E.S.P. N°: 030374002765993
 Fecha Vta C.E.S.P.: 21/09/2019
 CODIGO PAGO ELECTRONICO 2009825

FACTURA N°: 0003-13937407
 Fecha emisión: 16/09/2019
 Vencimiento actual: Ver Talón
 Período Facturado: BIM 05/2019
 Próximo Vencimiento: 02/12/2019

TORRES H
 CL MITRE, BARTOLOME
 A 130 MTS AL OESTE DE CALLE LAVALLE, LADO IZQUIERDO

5615 VILLA 25 DE MAYO SAN RAFAEL MENDOZA
 CAT. IVA: Consumidor final N° CUIT:

Domicilio suministro:
 CL MITRE, BARTOLOME A 130 MTS AL OESTE DE C
 5615 VILLA 25 DE MAYO
 SAN RAFAEL MENDOZA

Id Factura: 2009825-171
 16/09/2019 1838 / 002580 6133574

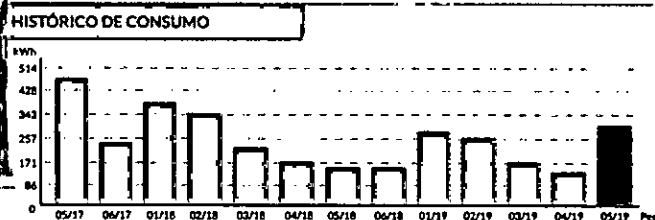
Tarifa: T1R1-T1 Res. Sub Rural



13937407
 6004 - 10469

Detalle, Medición, Lectura y Consumo				Medidor N°: 6133574			Tipo Lectura: Real	
Fecha Lec. Anterior	Fecha Lec. Actual	Días	Tramos Horarios	Lectura Anterior	Lectura Actual	Factor Multipl.	Consumo KWh	Potencia Regist.kwh
17/07/2019	16/09/2019	61	Energía Activa	23973,00	24270,00	1,00	297	

TOTAL A PAGAR	VENCIMIENTO
\$ 1.148,00	Ver Talón
1. Conceptos Eléctricos	\$779,66
2. Conceptos Eléctricos no alcanzados por imp.	-\$0,67
3. Impuestos	\$369,01
4. Conceptos no eléctricos	
TOTAL	\$ 1.148,00



Información al usuario

No se registran deudas.

Cuadro Tarifario aplicado
 Res. EPRE N° 206/19 (15 días)
 Res. EPRE N° 221/19 (46 días)

No se incluyen facturas incluidas en planes de pago. El pago de este recibo no presume la cancelación de facturas anteriores.

EDEMSA INFORMA

Ingrese a www.edemsa.com para ver el listado de entidades recaudadoras habilitadas y lugares para pago con tarjeta de débito.

Si su suministro se encuentra suspendido, al realizar el pago de su factura recuerde informarlo a través de nuestra Oficina Virtual.

1. Conceptos Eléctricos				
Cargo	Unidad	Consumo	P.Unitario	Importe
Cargo Fijo	\$/por			48,17
Cargo Variable	kwh	297	3,249280	965,01
Bonificación Plan Estímulo Ahorro				-59,84
Subsidio Residencial Rural				-189,87
Impuestos Provinciales Leyes 6922/6398 IIBB	3,69%			23,39
Subtotal				\$779,66
2. Conceptos Eléctricos no alcanzados por impuestos				
Ajuste	Unidad	Consumo	P.Unitario	Importe
Ajuste redondeo factura anterior				0,26
Rodondeo				-0,93
Subtotal				-\$0,67
3. Impuestos, tasas y contribuciones				
Nacionales	Alícuota	Base	Importe	
I.V.A. Consumidor final	21,00%	779,66	163,73	
Provinciales				
Sobretasa Provincial Ley 2539	3,68%	756,27	22,69	
Tasa Fisc.y Control-Ley6497;Res.MEYn 6/16	1,58%	1.156,89	17,35	
CCCE Ley6497;Dto1742/16;Res.MEYn 6/16	5,68%	1.156,89	57,84	
Municipales				
Cargo AP - Ley 6498 - Ley 8033			107,40	
Subtotal				\$369,01
El monto del IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.				
A. TOTAL				\$ 1.148,00
4. Conceptos No Eléctricos				
B. TOTAL				\$0

VENCIMIENTO 1	
02/10/2019	\$574,00
TOTAL CONCEPTOS ELECTRICOS (A)	58192009825171192820000000005740009

VENCIMIENTO 2	
01/11/2019	\$ 574,00
TOTAL CONCEPTOS ELECTRICOS (A)	58192009825171193120000000005740009

#PagoMisCuentas

Comprobante de pago

EDEMSA

Importe

\$ 390,00

Medio de pago

CE \$ 039003742433

Fecha	Hora	Transacción
26/11/19	08:24:44	2618

Identificación	Número de control
2009825	7452

PERIODO:062019 CUOTA:2
COMPROBANTE VALIDO DE
PAGO.CONSERVELO.

 **Santander**

≠PagoMisCuentas

Comprobante de pago

EDEMSA

Importe

\$ 390,00

Medio de pago

CE \$ 039003742433

Fecha	Hora	Transacción
26/11/19	08:24:44	2159

Identificación	Número de control
2009825	7452

PERIODO:062019 CUOTA:1
COMPROBANTE VALIDO DE
PAGO.CONSERVELO.



7/4/2020

Pago Mis Cuentas

Comprobante de pago

EDEMSA

Importe

\$ 624,00

Medio de pago

CE \$ 039003742433

Fecha	Hora	Transacción
07/04/20	16:48:27	3112
Identificación	Número de control	
2009825	1754	

PERIODO:022020 CUOTA:2
COMPROBANTE VALIDO DE
PAGO.CONSERVELO.

 **Santander**

7/4/2020

=PagoMisCuentas

Comprobante de pago

EDEMSA

Importe

\$ 624,00

Medio de pago

CE \$ 039003742433

Fecha	Hora	Transacción
07/04/20	16:48:28	0558

Identificación	Número de control
2009825	1754

PERIODO:022020 CUOTA:1
COMPROBANTE VALIDO DE
PAGO.CONSERVELO.

 **Santander**

	-005-	GOBIERNO DE MENDOZA		Concepto	1
	INMOBILIARIO	Administración Tributaria Mendoza		PLAN DE FACILIDADES	
	-2019-	Nro de Cuenta	Apellido y Nombre / Razón Social		C.U.I.T.
		17-00029-0	ASTARGO DE IBARRA ELENA		*17-000290

Domicilio - Número - Piso - Nro. Departamento		
MITRE S/N		
Cod. Postal	Localidad - Departamento - Provincia	
5600	SAN RAFAEL SAN RAFAEL PROVINCIA DE MENDOZA	



Ubicación de la Propiedad	Nomenclatura Catastral
13135S/N 0000000000MITRE	17-99-00-1600-400380-0000-9

Fec. Emisión 30/07/2019	Nro. Boleto 00547019000246494	Fec. Vencimiento 31/07/2019
-------------------------	-------------------------------	-----------------------------



470 190002464948 000000049787 44



17000290 1901 IN019000823900

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
C.U.I.T.: 30-50001091/2

Suc. BNA: 3300 31/07/2019 13:17:21
 Suc. BCRA: 0485 UN-LINE Operac.: 0000253
 CAJERO: N82197 ; Ws: C0002 SELLO: 0012
 UP Host: 031592-031593 Cod. Seg: 50181
 Forma Pago: Efectivo

GOBIERNO DE MENDOZA
 MINISTERIO DE HACIENDA
 Convenio: 5282 - GUB MENDOZA MIN HACIEN
 005-IMPUESTO INMOBILIARIO
 Debito Tributario: 005470190002464948
 ID Objeto Imponible: 17000290
 Ejercicio/Cuota: 19/01
 Plan de Pago: IN019000823900
 Moneda: 1 - PESOS
 Importe: \$ *****497.87

Código Barras:
 0054701900024649480000000497874417000290
 1901IN019000823900

VERIFIQUE que los DATOS sean Correctos
 TICKET VALIDO CON SELLO DE CAJA

CONCEPTOS INCLUIDOS										
Nº	Descripción	Total	Año/Ej	Nov	Descripción	Objeto	Vencim.	Importe	Intereses	Deuda Total
1.48	4.80	55.68								
1.22	4.90	55.80								
1.95	4.99	55.92								
1.61	5.09	55.96								
1.26	5.18	56.00								
1.71	.00	97.03								
1.09	.00	84.05								
1.92	.00	96.53								
1.68	.00	83.94								
1.84	.00	83.76								
1.57	.00	124.24								
1.08	.00	91.54								
1.15	.00	113.41								
1.88	.00	90.93								
1.66	.00	90.50								
1.09	.00	124.18								
1.05	.00	98.63								
1.46	.00	122.53								
1.68	.00	97.24								
1.04	.00	96.39								
1.54	.00	132.45								
1.71	.00	105.88								
1.26	.00	129.68								
1.51	.00	104.19								
1.97	.00	101.91								
1.40	.00	130.89								
1.95	.00	102.95								
1.95	.00	125.45								
1.01	.00	100.03								
1.31	.00	97.84								
Detalles por Conceptos							Deuda Original	Intereses	Deuda Total	
401 EMISION MASIVA							1597.65	1323.85	24.96	2896.54
Totales de Detalles Conceptos							1597.65	1323.85	24.96	2896.54
Total a Financiar.....							2,896.54			
Intereses Financiación.....							90.69			
Total del Plan de Facilidades.....							2,987.23			
Número de Plan.....							IN0062019000823900			
Tipo de Plan.....							IN006 PLAN PAGO INMOBILIARIO-6			
Cantidad de Cuotas.....							6			
Importe Cuota en Pesos.....							497.87			
Vencimiento Primera Cuota.....							31/07/2019			
Amort. Deuda			Interes Financiación			Importe a Pagar				
497.87			.00			497.87				

Cuota 1 / 6 Hoja 1 / 2



-005-
INMOBILIARIO
-2019-

GOBIERNO DE MENDOZA

Administración Tributaria Mendoza

Concepto
PLAN DE FACILIDADES

2

Nro de Cuenta: 17-00029-0
Apellido y Nombre / Razón Social: ASTARGO DE IBARRA ELENA
C.U.I.T.: *17-000290

Domicilio - Número - Piso - Nro. Departamento

MITRE S/N

Cod. Postal

Localidad - Departamento - Provincia

5600

SAN RAFAEL SAN RAFAEL PROVINCIA DE MENDOZA



017000290

Ubicación de la Propiedad

Nomenclatura Catastral

13135S/N 000000000MITRE

17-99-00-1600-400380-0000-9

Plan De Facilidades De Pago Nro. 2019000823900 Tipo IN006



005 470 190002464955 000000049787 55



17000290 1902 IN019000823900



005 470 190002464989 000000049787 43

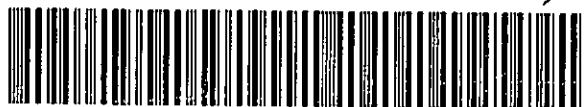


17000290 1905 IN019000823900

CUOTA 2 / 6

CUOTA 5 / 6

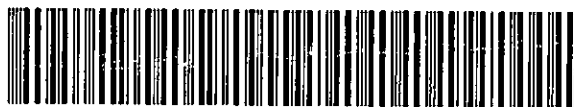
Vencimiento	Amortiz. Deuda	Int. Financiero	Importe a Pagar	Vencimiento	Amortiz. Deuda	Int. Financiero	Importe a Pagar
30/08/2019	467.89	29.98	497.87	29/11/2019	485.65	12.22	497.87



005 470 190002464963 000000049787 47



17000290 1903 IN019000823900



005 470 190002464997 000000049788 22



17000290 1906 IN019000823900

CUOTA 3 / 6

CUOTA 6 / 6

Vencimiento	Amortiz. Deuda	Int. Financiero	Importe a Pagar	Vencimiento	Amortiz. Deuda	Int. Financiero	Importe a Pagar
30/09/2019	473.74	24.13	497.87	31/12/2019	491.73	6.15	497.88



005 470 190002464971 000000049787 39



17000290 1904 IN019000823900

CUOTA 4 / 6

CUOTA

Vencimiento	Amortiz. Deuda	Int. Financiero	Importe a Pagar	Vencimiento	Amortiz. Deuda	Int. Financiero	Importe a Pagar
31/10/2019	479.66	18.21	497.87				

Sin Ticket de Caja este boleto NO ACREDITA PAGO

HABILITADO PARA COBRAR HASTA 30 DIAS DESPUES DEL VENCIMIENTO

5 a 13 - 17 a 21

	-005-	GOBIERNO DE MENDOZA		Concepto	1
	INMOBILIARIO	Administración Tributaria Mendoza		BOLETO UNICO	
	-2019-	Nro de Cuenta	Apellido y Nombre / Razón Social		C.U.I.T.
		17-00029-0	ASTARGO DE IBARRA ELENA		*17-000290
Domicilio - Número - Piso - Nro. Departamento					
MITRE S/N					
Cod. Postal	Localidad - Departamento - Provincia				
5600	SAN RAFAEL SAN RAFAEL PROVINCIA DE MENDOZA				



Ubicación de la Propiedad		Nomenclatura Catastral
13135S/N 0000000000MITRE		17-99-00-1600-400380-0000-9
Fec. Emisión	30/07/2019	Nro. Boleto 00547019000246504
		Fec. Vencimiento 31/07/2019



470 190002465044 000000029816 23



17000290 1901 BUI19007413100

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
C.U.I.T.: 30-50001091/2

Suc. BNA: 3300 31/07/2019 13:17:21
 Suc. BCRA: 0485 UN-LINE Operac.: 0000254
 CAJERO: NS2197 Us: C000Z SELLO: 0012
 IP Host: 031592-031593 Cod. Seg: 34028
 Forma Pago: Efectivo

GOBIERNO DE MENDOZA
 MINISTERIO DE HACIENDA
 Convenio: 5282 - GOB MENDOZA MIN HACIEN
 005-IMPUESTO INMOBILIARIO
 Dbito Tributario: 005470190002465044
 ID Objeto Imponible: 17000290
 Ejercicio/Cuota: 19/01
 Plan de Pago: BUI19007413100
 Moneda: 1 - PESOS
 Importe: \$ *****298.16

Código Barras:
 0054701900024650440000000298162317000290
 1901BUI19007413100

VERIFIQUE que los DATOS sean Correctos
 TICKET VALIDO CON SELLO DE CAJA

CONCEPTOS INCLUIDOS											
Seq	Deuda	Total	Año/2	Mes	Descrip.	Objeto	Vencim.	Capita	Interes	Deuda	Total
1	.29	.00								102.14	
2	1.74	.00								99.45	
3	.00	.00								96.57	
Detalles por Conceptos											
								Deuda Original	Accesorios	Deuda Total	
401	EMISION PASIVA							284.13	14.03	0.00	298.16
Totales de Detalles Conceptos								284.13	14.03	0.00	298.16
Total a Financiar.....											298.16
Intereses Financiación.....											.00
Total del Plan de Facilidades.....											298.16
Número de Plan.....											BUI2019007413100
Tipo de Plan.....											BUI BOLETO UNICO INMUEBLES
Cantidad de Cuotas.....											1
Importe Cuota en Pesos.....											298.16
Vencimiento Primera Cuota.....											31/07/2019
Amort. Deuda		Interes Financiación		Importe a Pagar							
298.16		.00		298.16							

Cuota 1 / 1 Hoja 1 / 1

Sin Ticket de Caja este boleto NO ACREDITA PAGO

NO COBRAR DESPUES DE SU VENCIMIENTO

	-005-	GOBIERNO DE MENDOZA		Concepto	1
	INMOBILIARIO	Administración Tributaria Mendoza		BOLETO UNICO	
	-2020-	Nro de Cuenta	Apellido y Nombre / Razón Social		C.U.I.T.
		17-00029-0	ASTARGO DE IBARRA ELENA		*17-000290
Domicilio - Número - Piso - Nro. Departamento					
MITRE S/N					
Cod Postal	Localidad - Departamento - Provincia				
5600	SAN RAFAEL SAN RAFAEL PROVINCIA DE MENDOZA				
Ubicación de la Propiedad				Nomenclatura Catastral	
13135S/N 0000000000MITRE				17-99-00-1600-400380-0000-9	
Fec.Emisión 15/01/2020		Nro.Boleto 00547020000020021		Fec.Vencimiento 15/01/2020	



GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
RAPIPAGO

Empresa: 482 GOBIERNO DE MENDOZA - ADMIN
ISTRACION TRIBUTARIA MENDOZA
Puesto 012795 Fecha Pago 15/01/2020 Hora 12:52:05
Cajero: 10093-1
Nro.Op:0127951579103558497
Cod.Seg:09D931CFF3

Terminal: null
005-IMPUESTO INMOBILIARIO
Deb.Tributario: 005-470-20000020021-8
Inmueble: 17-000290

Cuota: 01/20
Forma de Pago Importe
PESOS \$2,823.07
** TOTAL ** \$2,823.07
0054702000002002180000000028230017000290
2001BUI20000379100

Conserve este ticket
Ticket valido como comprobante de pago

ORIGINAL
AGA TUS FACTURAS CON TARJETA DE DEBITO.
ETIRA EFECTIVO CON TU TARJETA DE DEBITO
WWW.RAPIAGO.COM.AR

CONCEPTOS INCLUIDOS											
Detalle	Debe	Haber	Total	Aboriz	Nov. Descrip.	Objeto	Vencim.	Importe	Interes	Debe	Total
83.71	37.43		84.89								
54.39	.00		88.65								
53.66	.00		88.56								
71.40	.00		121.07								
56.64	.00		97.10								
69.20	.00		120.46								
54.67	.00		96.72								
53.55	.00		96.59								
70.63	.00		132.72								
55.01	.00		105.59								
67.27	.00		131.34								
51.90	.00		104.46								
50.20	.00		103.75								
65.25	.00		143.16								
50.53	.00		114.70								
60.32	.00		140.74								
46.60	.00		113.36								
43.31	.00		111.25								
50.25	.00		143.74								
37.54	.00		114.54								
42.22	.00		138.73								
31.01	.00		111.03								
27.52	.00		109.05								
8.61	.00		107.03								
3.76	.00		104.04								
Resumen por conceptos								Deuda Original	Adembite	Deuda Total	
401 EMISION MASIVA								1601.27	1259.23	37.43	2823.07
Totales de Detalles Conceptos								1601.27	1259.23	37.43	2823.07
Total a Financiar.....											2,823.07
Intereses Financiación.....											.00
Total del Plan de Facilidades.											2,823.07
Número de Plan.....								BUI2020000379100			
Tipo de Plan.....								BUI BOLETO UNICO INMUEBLES			
Cantidad de Cuotas.....								1			
Importe Cuota en Pesos.....								2,823.07			
Vencimiento Primera Cuota.....								15/01/2020			
Objeto				Interés Financiación		Importe a Pagar					
2,823.07				.00		2,823.07					

Objeto 1 / 1

ACREDITA PAGO

NO COBRAR DESPUES DE SU VENCIMIENTO

MADERIERA

Coca's

de Héctor Fabián Orellano

ALFAJIAS - LISTONES - TIRANTES
ROLLIZOS - MACHIMBRE
BANDEJAS - CAJONES



DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

PRESUPUESTO

FECHA

8 21 13

Av. Sarmiento 443
5600 San Rafael Mza
Tel.: 0260 - 4447074 / 154530323

www.madereracoco.com.ar
Info@madereracoco.com.ar

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO

Señores:

Domicilio:

Cant.	DETALLE	P. Unit.	TOTAL
13	Rollizos de 4 ^{so} cost. 17	76 ^{so}	994
26	Rollizo de 3 ^{so} cost. 17	59 ^{so}	1547
100	m ² machimbre 1/2 de 1 ^{so}	40	4.000
52	Alf. : 2 x 2 x 1 ^{ro} 67+	1.6	832
2	Soleros de 4 m. $\frac{44}{11}$ ant.	50	100
3	Soleros de 3 m (postes) m	50	150
1	soleros de 8 m	50	50
2	Alfajas fino 18 mt.		800
21	Machimbre 1" fino 80 mt. (entre piso)		

TOTAL \$ 8200
800

TOTAL \$



Av. Balloffet 2460

Tel. 0260 - 154592952

5600 SAN RAFAEL - MENDOZA

Metalúrgica Aluminio

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

PRESUPUESTO

Nº 00000626

Fecha

13 02 2013

X

Señor/es: Graciela Martinez.

Domicilio: _____

Teléfono: _____

Condiciones CONTADO CTA.CTE.

CANT.	DETALLE	IMPORTE
1	Ventana Corredizo de 1,50 x 1,70 c/ vidrio 4mm c/ mosquetero y tapa junta	+ 1353 ⁴ 12.
4	V2 Ventana de rebatir 0,60 x 1,00 c/ vidrio 4mm Tapa junta y mosquetero	+ 550 ² 00
	V3 Ventana Banderola de 0,60 x 0,50 c/ vidrio. Mosq. y tapa junta	+ 600 ⁰
2	V4 Ventana Corredizo 1,50 x 0,50 c/ mosq. Tapa junta vidrio 4mm	+ 883 ⁷⁰ 767 15
	LINEA HERRERO -	+ 9979 ⁴⁰
	COSTADO - 10%	+ 3980 ⁰
	PUERTA CHADA DD Nº 18 DOBLE =	+ 2000
		\$

Contra la aceptación de este presupuesto y su cancelación contra entrega del trabajo se emitirá la correspondiente factura



MISIONES MADERAS

de Fabio Joel Reutfisch

Av. Alberdi 631 - Tel.: (0260) 4447410
5600 - San Rafael - Mza.

PRESUPUESTO


FECHA

13 2 13

**ROLLIZOS, TIRANTERÍA
MACHIMBRE DE PINO
ALFAJIAS Y LISTONES**

Señor(es) _____

Domicilio _____

Cant.	DETALLE	P/Unitario	TOTAL
4	de pines 2X6 360		360
			
	MISIONES		
	MADERAS		

PRESUPUESTO VALIDO POR 30 DIAS

TOTAL \$

360

12 // 16 a 20

FGH S.A.

PRESUPUESTO

Fecha: 08/02/2013

Av. Sarmiento 450 - (5600) San Rafael (Mendoza)
Tel. (0260) 4430006 - Fax (0260) 4430105
CUIT: 30-52901405-4 - Ing. Brutos (CM): 17/913-503606-7/00

Señores: CONSUMIDOR FINAL

100001

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PENDIENTES		UNITARIO	% Bon	TOTAL
			Facturar	Remitir			
100408000100	CHAPA P-PIN.T98 N22 AN.1,09XML 8 CHAPAS DE 7 00 MTS	56.00	56.00	56.00	101,90		5706,40
100408000100	CHAPA P-PIN.T98 N22 AN.1,09XML 8 CHAPAS DE 4.50	36.00	36.00	36.00	101,90		3668,40
081000400259	TIRAFONDO C/EXAGONAL 6,5x90mm	550.00	550,00	550,00	0,93		511,50
042201050252	ARAND HONGO GALV. 1/4 CASQUETE	550.00	550,00	550,00	0,20		110,00
042201070252	ARAND.BBE.PVC. 1/4 CASQUETE	550.00	550,00	550,00	0,15		82,50

chapa
Comune 79 - 24.1

6 -

1m - 104
100m - 10004

- Cemento
- clavete 14
- postes.

Forma de Pago: Contado
 Nro Cotiz./Pedido: 000001064728
 Código del Verdedor: 23
 Transporte: E M P A Q U E

Subtotal Pedido: 10078,80
 Bonificación: 0 %
 Flete 0 %:
 Interes 0 %:
 Impuestos:
 TOTAL: 10078,80

- VALIDEZ DEL PRESUPUESTO: 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS.
 - Precios sujetos a variación y/o stock disponible

B

ORIGINAL

PINTURERIAS SESMA
PINTURAS Y REVESTIMIENTOS
 SESMA LUIS DAVID
 AV. MITRE 518 - TE:4423795 - SAN RAFAEL - MENDOZA
 5600 SAN RAFAEL MENDOZA
 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Factura Nº 0003-00006125

Fecha y Hora: 15/01/20 - 11:15:29
 C.U.I.T.: 23000307829
 Ingresos Brutos: 0464104
 Inicio de Actividades: 01/06/98

TORRES DANIEL
 AV. MITRE- VILLA 25 DE MAYO 500
 A CONSUMIDOR FINAL

Remito Nº

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	ALICUOTA IVA	% BASE IVA	IMPORTE
1.0000	PL 28 C LIJA P/MADERA G158	29.9959	(21.00)		30.00
1.0000	PL 28 C LIJA P/MADERA G100	29.9959	(21.00)		30.00
1.0000	PL 28 C LIJA P/MADERA G180	29.9959	(21.00)		30.00
1.0000	CETOL CLASSIC SAT. ROBLE 1	618.8196	(21.00)		618.02
1.0000	AGUARRAS SIN ENVASE x LT	110.2673	(21.00)		110.27
1.0000	PINCEL COATI 815 BLANCA 28	139.9978	(21.00)		140.00

SUN 1 HOJAS

ADJUSTE POR REDONDEO

HOJA Nº 1

TOTAL \$

-0.02

958.27

Recibi (mos):

Cuenta Corriente

\$ 958.27

CF
 287
 HHG1600198



Materiales para toda la vida

RAPON SANCHEZ E HIJOS S.R.L.

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Cli./Tel.: 104953 01164414014
Vendedor: 2º RUBIO, JORGE R.
Ped./Rea.: 000100598673

MARTINEZ, GRACIELA
MITRE S/N
A CONSULTOR FINAL

VILLA 25 DE MAYO

B

ORIGINAL BLANCO / COPIA COLOR

Factura N° 0007-00087638

Fecha y Hora: 08/02/13 - 17:10:31
C.U.I.T.: 30645851184
Ingresos Brutos: 0011994
Inicio de Actividades: 01/09/91

D.N.I.: 14995824

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	ALICUOTA IVA	% BASE IVA	IMPORTE
5.000	Cent. /U-M: 5.00 BIL 040000000040 CEMENTO AVELLANEDA	50.9220	(21.00)		254.61
2.000	Cent. /U-M: 2.00 HBS 002902000203 ALAMBRE NEGRO N_14 2,03mm	10.4750	(21.00)		20.96
3.000	Cent. /U-M: 3.00 HBS 002902000406 ALAMBRE NEGRO N_8 4,06mm	10.0840	(21.00)		30.25
3.000	Cent. /U-M: 3.00 HBS 003000000152 CLAVOS PUNTA PARIS 6"	10.3940	(21.00)		31.18

HIERROSAN

CAJA N°3 08 FEB 2013 N°3

PAGADO

SON 1 HOJAS

Recibi(mes):

NOTAS DE CREDITO CONTADO

TOTAL \$

HOJA N° 1
337.00

\$ 337.00

TARJ 1 PAGO (Navaplan-Master-Vi
F. Entrega: 2 ENTREGA REPARTO
Loc./Prov: VILLA 25 DE MAYO MENDOZA
PLAZO DE ARTICULOS EN DEPOSITO: 15 DIAS

CF HR2901256
261

V: 01.01

- 1- No se aceptan DEVOLUCIONES y/o RECLAMOS de productos colocados y/o usados.
- 2- Se aceptan DEVOLUCIONES de cerámicas, siempre y cuando quede en stock partidas del mismo tono y calibre.
- 3- Los productos que no sean de primera calidad no admiten

- 4- No se reintegra el dinero bajo ningún concepto.
- 5- La mercadería no será entregada hasta la acreditación de los valores.
- 6- En todos los casos de DEVOLUCIONES se deberá presentar la factura de compra, sin excepción.

www.hierrosan.com

Tel. 0260-4424455

ORIGINAL



Material para toda la vida

RAMON SANCHEZ E HIJOS S.R.L.

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Cli./Tel.: 104953 01164414014

Vendedor: 20 RUBIO, JORGE R.

Ped./Rea.: 000100598651

B ORIGINAL BLANCO / COPIA COLOR

Factura N° 0007-00087635

Fecha y Hora: 08/02/13 - 16:45:12

C.U.I.T.: 30645851184

Ingresos Brutos: 0011994

Inicio de Actividades: 01/09/91

MARTINEZ, GRACIELA

MITRE S/N

A CONSUMIDOR FINAL

VILLA 25 DE MAYO

D.N.I.: 14999824

TRANSPORTE DE LA HOJA N° 1

SUBTOTAL ALICUOTA IVA

703.86 (21.00)

CANTIDAD

Cant./U-M: 1.00 C/U

1.000 070130009631

DESCRIPCION

0000 PVC a 45_M-H 110 mm.

PRECIO UNITARIO

ALICUOTA IVA

X BASE IVA

IMPORTE

16.1570

(21.00)

16.16

HIERROSAN

CAJA N° 3

08 FEB 2013

N° 3

PAGADO

SON 2 HOJAS

TOTAL \$

HOJA N° 2

720.02

Recibi(mos):

ELECTRON DUF. 353

\$ 720.02

TARJ 1 PAGO (Neoplan-Master-Vi

F. Entreg: 2 ENTREGA REPARTO

Loc./Prov: VILLA 25 DE MAYO MENDOZA

PLAZO DE ARTICULOS EN DEPOSITO: 15 DIAS

CF HR2901256

V: 01.01

- 1- No se aceptan DEVOLUCIONES y/o RECLAMOS de productos colocados y/o usados.
- 2- Se aceptan DEVOLUCIONES de cerámicas, siempre y cuando quede en stock partidas del mismo tono y calibre.
- 3- Los productos que no sean de primera calidad no admiten

- 4- No se reintegra el dinero bajo ningún concepto.
- 5- La mercadería no será entregada hasta la acreditación de los valores.
- 6- En todos los casos de DEVOLUCIONES se deberá presentar la factura de compra, sin excepción.

www.hierrosan.com

Tel. 0260-4424455

ORIGINAL



IMPRESOS LIBERTAD

Libertad 148 - Tel: 0260-4421074 -

DEFENSA DEL CONSUMIDOR MENDOZA 0800 222 6678

ORIGINAL Blanco - DUPLICADO Color



de: RAMÓN SÁNCHEZ e HIJOS S.R.L.
 Av. Mitre 828 - (M5600GJV) San Rafael - Mza.
 Tel.: (0260) 442-4455 - Fax: (0260) 443-3621
 E-Mail: ventas@hierrosan.com
 www.hierrosan.com



DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

REMITO Nº 0002- 00242300

FECHA: 0002-00242300
 08/02/2013
 CUIT: 30-64585118-4 ESTABLEC. Nº: 17-0011994-01 SEDE TIMBRADO: 17
 ING. BRUTOS: 0011994 INICIO ACTIV. 01-09-1991

Materiales para toda la vida

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

CUENTA: 104953 CUIT: 14999824
 CLIENTE: MARTINEZ. GRACIELA VENDEDOR: 17:29
 DOMICILIO: MITRE S/N LOCALIDAD VILLA 25 DE MAYO
 C. VENTA: ARJ 1 PAGO (Nevaplan - Master - Visa)
 F. DE ENVÍO: ENTREGA REPARTO
 C. REF. Rem ENTREGA REPARTO (ARJ 1)
 DEPÓSITO: HIERROSAN " SAN RAFAEL " PEDIDO Nº: PED 0001-00598673

COD. ART.	CANT.	U/M	DETALLE
04000000	5.00	BOL	CEMENTO AVELLANEDA LPF40 50.0
00290200	2.00	KGS	ALAMBRE NEGRO Nº14 2.03mm RECOCIDO OMERC
00290200	3.00	KGS	ALAMBRE NEGRO Nº 8 4.06mm RECOCIDO OMERC
00300000	3.00	KGS	CLAVOS PUNTA PARIS 6" (152.4 mm...)

V-20

13.00



3064585118491000232633115066474201411276

IMPORTANTE

- 1) Rogamos controlar la mercadería recibida. Retirado del ESTABLECIMIENTO/REPARTIDOR no aceptamos reclamos.
- 2) Para cambios de mercadería es indispensable la presentación de la factura de compra y el presente Remito.

(Handwritten signature)

11029974



de: RAMÓN SÁNCHEZ e HIJOS S.R.L.

Av. Mitre 828 - (M5600GJV) San Rafael - Mza.
Tel.: (0260) 442-4455 - Fax: (0260) 443-3621
E-Mail: ventas@hierrosan.com
www.hierrosan.com

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA



REMITO Nº 0002- 00242297

FECHA: 0002-00242297
08/02/2014
CUIT: 30-64555118-4 ESTABLEC. Nº: 17-0011994-01 SEDE TIMBRADO: 17
ING. BRUTOS: 0011994 INICIO ACTIV. 01-09-1991

Material para toda la vida

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

CUENTA: 104953 CUIT: 14999824
CLIENTE: MARTINEZ, GRACIELA VENDEDOR: 17:25
DOMICILIO: MITRE S/N LOCALIDAD VILLA 25 DE MAYO
C. VENTA: ARJ 1 PAGO (Nevaplán - Master - Visa - A
F. DE ENVÍO: ENTREGA REPARTO
C. REF. Rem ENTREGA REPARTO (PEDIDO Nº 1)
DEPÓSITO: HIERROSAN " SAN RAFAEL " PED 0001-00598651

COD. ART.	CANT.	U/M	DETALLE
00300000	3.00	KGS	CLAVOS PUNTA PARIS 2.1/2" (63.5 mm.)
00300000	3.00	KGS	CLAVOS PUNTA PARIS 3" (76.2 mm.)
00300300	3.00	KGS	CLAVOS BARNIZADOS 16x63 mm. PTA. CAJONERO 14912
07000021	1.00	C/U	TUBO PVC CLOACAL 40x4 Mts 2. P. STANDART NIV1 90030
07013000	1.00	C/U	FILETA PVC 10x10 REJ. PVC 5 ENT 900269 JP. 3.2 NIVEL
07000021	1.00	C/U	TUBO PVC CLOACAL 63x4 Mts 3. P. STANDART NIV1 90030
07013000	6.00	C/U	CORDO PVC a 90º H-H 40 mm. 900143 JP. 3.2 NIVEL
07013000	4.00	C/U	CORDO PVC a 45º M-H 40 mm. 900151 JP. 3.2 NIVEL
07013000	2.00	C/U	RAMAL RED. PVC 45º MH 110x63 mm 900222 JP. 3.2 NIVEL
07090000	1.00	C/U	ADHESIVO D/ P.V.C. x 250 Cc. VALINCO A-236
07013000	1.00	C/U	CORDO PVC a 90º H-H 110 mm. 900146 JP. 3.2 NIVEL
07013000	1.00	C/U	CORDO PVC a 45º M-H 110 mm. 900154 JP. 3.2 NIVEL

V-20 - 011-64414014-

27.00



IMPORTANTE

- 1) Rogamos controlar la mercadería recibida. Retirado del ESTABLECIMIENTO/REPARTIDOR no aceptamos reclamos.
- 2) Para cambios de mercadería es indispensable la presentación de la factura de compra y el presente Remito.